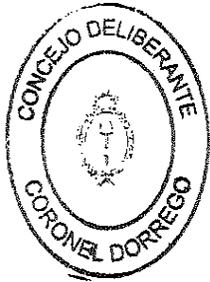


*

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1078° - 752° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los once días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.18, con la presencia de once Concejales en la Sala y la ausencia con aviso del Concejal San Vicente, damos inicio a esta Sesión Ordinaria N° 752°. Antes de comenzar con el Orden del Día invito al Concejal Sola a izar nuestro Pabellón Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1077 – 751° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **GUTIÉRREZ:** “Por Secretaría se dará lectura a la correspondencia recibida, omitiendo los eventos ya acontecidos”.- **DEL CONCEJAL SEBASTIÁN SAN VICENTE** “Por la presente solicito a este Honorable Concejo Deliberante licencia en mi cargo de Concejal por el período comprendido entre los días lunes 9 y viernes 13 de septiembre. Sin más saluda cordialmente. Firma: Sebastián San Vicente Concejal Bloque UCR- Juntos por el Cambio”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación de la licencia del Concejal San Vicente... Aprobada por unanimidad. Estando presente, y ya habiendo prestado juramento de ley, invito a la Concejal Suplente Virginia Briatore, a ocupar su banca. Se faculta a Secretaría a redactar el Decreto correspondiente”.- **DE INSPECCION DE EDUCACION ARTÍSTICA:** “Nos dirigimos a ustedes a fin de solicitar el espacio público de la Plaza Central Manuel Dorrego, el día jueves 26 de septiembre, para el desarrollo de una jornada educativa con actividades artísticas enmarcadas en el proyecto de Semana de las Artes 2024, a cargo de la Inspección de Educación Artística. La Semana de las Artes, estipulada por el Calendario Escolar 2024 DGCyE, tiene como objetivo la realización de prácticas artísticas pedagógicas como instancias de participación de las instituciones, promoviendo la circulación y el intercambio de las producciones entre las y los estudiantes y entre estudiantes y docentes. El encuentro instituciones de la localidad de la modalidad de educación artística, con la visita de alumnas y alumnos de distintos niveles y modalidades en el transcurso de la mañana, de 8 a 12 hs y durante la tarde de 13 a 17 hs. Se podrán apreciar producciones visuales e instalaciones culturales, performances, entre otros. Asimismo en esta ocasión, solicitaremos a Dirección de Cultura el acompañamiento con el sonido. En este sentido la propuesta apunta a visibilizar las prácticas pedagógicas artísticas y en el articulación con las instituciones culturales locales cercanas al espacio público: Centro Cultura y Museo Histórico Cultural. Por tal motivo se requiere el corte de calle en la intersección de San Martín y Maciel, permitiendo el desplazamiento de las y los estudiantes en sus visitas. Por lo expuesto solicitamos a este Concejo considere nuestro petitorio interpretándolo como un momento de expresión, recuperación y revalorización de nuestro acercamiento artístico cultural entre nuestras y nuestros estudiantes y el habitante transeúnte. Sin más y a la espera de una favorable respuesta, saludamos atentamente. Firma Valeria Kitler- Inspectora de Educación Artística”.- **GUTIÉRREZ:** “En reunión de Labor Parlamentaria se ha consensuado otorgar esta solicitud. Está a consideración facultar a Secretaría para redactar la Ordenanza correspondiente... Aprobado por unanimidad”.- **DE LA VECINA FERNANDA MENNA:** “Mediante la presente María Fernanda Menna, me dirijo al Concejo Deliberante a fin de pedir reductores de velocidad en calle Clementina Villamayor y Pte. Perón s/n, por circular vehículos a alta velocidad y vehículos pesados como tractores, camiones etc., donde dos oportunidades atropellaron perros de la familia dejándolo abandonado. También por las altas velocidades de los vehículos dejando tierra en suspensión y peligro constante para los niños pertenecientes a esta zona. Cabe mencionar que dicho pedido ya fue solicitado en la anterior gestión. Firma Fernanda Menna”.- **GUTIÉRREZ:** “Tal lo tratado en Labor Parlamentaria, está a consideración elevar esta nota al Departamento Ejecutivo... Aprobado por unanimidad”.- **DE JEFATURA DISTRITAL:** “Mediante la presente solicito a Ud. la posibilidad de disponer del espacio del Vivero Parque Municipal en el sector del Anfiteatro y Plaza “16 de septiembre”, para la realización de actividades en el marco del Proyecto “16 de septiembre Día de los derechos del estudiante secundario”. La actividad se realizará el día 16 de septiembre y comenzará a partir de las 8.00 horas extendiéndose hasta las 13.00 horas. Participarán los Centros de Estudiantes de la ciudad cabecera. Sin más y esperando una respuesta favorable, saludo atte. Firma: María Eugenia

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

De Dios – Inspectora Jefe Distrital Región 21”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración otorgar el permiso... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se redactará la Ordenanza”.- **DE LA ASOCIACION DE ACOMPAÑANTES TERAPÉUTICOS:** “Por medio de la presente, en representación de la Asociación de Sede Coronel Dorrego, solicitamos a usted y por su intermedio a la Dirección que corresponda el predio de la pista de atletismo ubicada en el Vivero Parque Municipal, con el fin de llevar a cabo el día viernes 4 de octubre, una barrileteada en adhesión a la Semana de la Salud Mental. La jornada se realizará el día antes mencionado en el horario de 9 a 15. Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a usted muy atentamente. Firma: Yanina A. Torres. Técnica Universitaria Acompañante terapéutica”.- **GUTIÉRREZ:** “Tratándose de un espacio que ya previamente fue concesionado, se ha resuelto que Secretaría informe quien es el responsable del espacio”.- **DE LA JUNTA VECINAL DE MARISOL:** “Nos dirigimos a usted para que el Honorable Concejo Deliberante considere abordar cuestiones relacionadas a la administración y regulación de los concursos anuales de pesca de los clubes y los concursos internos organizados por clubes de pesca del Partido de Coronel Dorrego y otros partidos vecinos. Es importante que estas actividades se lleven a cabo bajo una regulación adecuada que asegure la equidad y el respeto por el medio ambiente, y que todos deben contar con el correspondiente permiso y autorización. Además consideramos fundamental que se implementen y refuercen medidas claras para la protección del medio ambiente, antes, durante y después de los concursos de pesca. Esto incluye la preservación de nuestras playas y el balneario, asegurando que se respeten las normativas de cuidado del entorno natural y que se evite la acumulación de basura en las áreas de uso común, teniendo en cuenta la Ley Nacional N° 25675, llamada Ley General de Ambiente y más precisamente en su Artículo 4° que habla de la prioridad y problemática de los efectos negativos que esto produce sobre el medio ambiente. En este sentido se puede utilizar, difundir y publicitar eslóganes como “dejemos las costas limpias”, “Cuidemos el lugar donde pescamos” o similares, y exigir que al finalizar el concurso un tractor o carro vuelva recogiendo los residuos que hayan quedado en la playa y se coloquen suficientes recipientes para residuos, asimismo se puede implementar un incentivo como por ejemplo un sorteo para los que lleguen al centro de control con su bolsa de residuos. Por otra parte, proponemos que se trate en la Ordenanza Fiscal que los fondos recaudados por el municipio a través de los concursos, sean destinados a la Dirección de Turismo, mediante la fiscalización impositiva, para que sean destinados exclusivamente en turismo y necesidades del Balneario Marisol. Agrademos de antemano su atención a este asunto y quedamos a su disposición para cualquier consulta o discusión adicional. Atentamente, Junta Vecinal de Marisol. Firman Presidente y Secretaria”.- **GUTIÉRREZ:** “Tal como se ha consensuado en reunión de Labor Parlamentaria, se toma conocimiento y está a consideración remitir una copia al Departamento Ejecutivo... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 17 promulgación de las Ordenanzas N° 4565, 4566, 4567, 4568, 4569, 4570, 4571, 4572 y 4573/24.- Se toma conocimiento.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Es para solicitar el adelantamiento del punto 5.3.3.”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.3.-** Expte. N° 0202/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza declarando de Interés Municipal 50° aniversario de Escuela de Patín del C.A.I.- Sola da lectura al proyecto.- **SOLA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno Señor Presidente, me costaba hablar, y uno por ahí maneja las emociones, en estos tiempos donde el Club Independiente está cumpliendo 101 años, el próximo sábado, saben la cercanía que tengo con el Club y uno vuela en la imaginación cuando va leyendo, recordando momentos que ha vivido, así que se me hace difícil desde lo sentimental, pero bueno, vamos a seguir adelante. En la función pública que tenemos es un hecho trascendental este 50° aniversario del patín del Club Independiente, como son otros hechos que hemos llevado adelante aquí en este recinto, que se han hecho anteriormente también con otras cosas que ocurren en la ciudad, no podemos dejarlo pasar. Creemos que el patín, en este caso de Independiente, pero creo que el patín en otras instituciones ha calado hondo en la sociedad, últimamente hemos reconocido a la patinadora Tania De Marco, que se inició en el Club Ferroviario y se encuentra en otro nivel. Creemos que es importante lo que ha pasado en esta disciplina aquí en Coronel

*

ACTA N° 1078° - (CONTINUACIÓN):

Dorrego, por eso la importancia que yo le brindo aquí. El patín del Club Independiente comenzó en el año 74 y pasó por muchos momentos de la sociedad, como ha ocurrido en esta Argentina, buenos y malos, pero siempre perduró. Creo que el primer trabajo que nosotros destacamos y felicitamos es a las subcomisiones, creo que los ejes de campaña que tenemos todos los partidos habitualmente es de trabajar con las instituciones y nos acercamos y tratamos de ayudarlos creo que todos, por eso valoramos esta gente que trabaja dentro de las subcomisiones, que hace que estas actividades puedan seguir adelante; y a lo largo de estos años, yo nombré la primera, soy injusto con todos los nombres que han pasado por esta subcomisión, pero sí destacar los que se encuentran, que han acompañado aquí a las patinadoras, así que el reconocimiento a la vez es para ellos. Uno hablaba de la emoción, porque lo que nos ha tocado criarnos en lo personal dentro del Club, que es así, porque uno se ha criado dentro del Club, no puede negar que los martes y jueves siempre fueron tradicionalmente inamovibles para la agenda de cualquier deportista del Club Independiente, los martes y jueves siempre se dictó patín, lo siguen haciendo hoy, son los horarios centrales, se ha agrandado patín y ya lo hacen otros días en el Salón Blanco, pero uno recuerda estar de chico ahí haciendo otra actividad o a veces pululando por ahí, por el Club, pero siempre recuerda martes y jueves de patín, cuando estaba completamente lleno, luego empezaron otras escuelas y la competencia fue mucho más grande, entonces no había tantas alumnas, y luego sí tomó otro auge grande con la llegada de Guadalupe Fernández, que fue muy importante para el Club Independiente. Hoy cuenta con las patinadoras que habíamos dicho, y queremos destacarlo porque el patín sigue trabajando, sigue albergando patinadores, patinadoras, que es muy importante. Así que desde este lugar destacarlos y reconocerlos; patín va a tener esa actividad del cincuentenario en lo que queda del año, en noviembre tendrá una cena para festejar estos cincuenta años, en diciembre tendrá el show final de este cincuentenario aquí en Coronel Dorrego, será en el Club Independiente, en octubre, lo que podía charlar hace un ratito con la técnica Guadalupe Fernández, Juana Poggio participará en Posadas, Misiones, así que estamos muy contentos de eso, pero desde este lugar destacarlo, que la comunidad lo sepa, que el Club Independiente está atravesando por los cincuenta años del patín, una disciplina que se ha ubicado en los mejores lugares de las disciplinas de deportes aquí en Dorrego, todos hablamos del fútbol, hablamos del básquet y de otras disciplinas más, pero el patín creo que es muy importante. Así que, bueno, desde este lugar reconocerlos, felicitarlos e invitarlos a que sigan trabajando en lo que sigue, porque es la primera mitad de una gran parte, Independiente va a cumplir 101 años el próximo sábado, y bueno, 50 se puede alegrar que tiene a patín y a patinadoras que lo llevan muy alto. Saludos y felicito nuevamente a las técnicas, a Guadalupe Fernández y a Carolina Pereyra, que nos acompañan aquí, Carolina que se ha sumado hace unos años en el Club y que le ha venido muy bien con la parte artística también, y que se ha notado. Agradecer que han venido aquí y distinguir y declarar de Interés Municipal para Coronel Dorrego, que salga de este recinto, y sabiendo que vamos a tener el acompañamiento también del Bloque Unión por la Patria, que eso nos pone muy contentos porque creo que todos estamos en la misma sintonía, así que, nada más Señor Presidente y destacar una vez más al patín artístico del Club Independiente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Flores”.- **FLORES:** “Sí, como adelantó el Concejala Sola, este Bloque va a acompañar este Proyecto. Nos sumamos a cada palabra de reconocimiento a una disciplina que como bien se mencionó en los considerandos y en la voz del Concejala, en una institución que cumple 101 años el día sábado, 50 hace que tiene esta disciplina, la mitad de su vida y de su historia. Una disciplina que trabaja a diario, que le pone todo el amor y el corazón a su deporte, las profesoras, familias y niñas que hacen esta actividad con mucho amor. No es fácil hacer una actividad fuera del fútbol en un club, y sostenerlo por tantos años es más que valedero. Ver cómo trabajan todo el año, porque por ahí el show es quien se lleva las principales luces, pero ver cómo trabajan, cómo se esfuerzan, los trajes, las mallas, los peinados, los brillos, las coreografías, las músicas, los tiempos; quienes tenemos la oportunidad de ser cercanas a las profes vemos que el trabajo invisible, muy invisible, para el ojo común de un espectáculo, pero que lleva muchísimo esfuerzo, y por una institución que ha sostenido una disciplina 50 años ininterrumpidamente, que acompaña, es importantísimo para nuestro Distrito, como lo es para con otras instituciones y disciplinas también. Así que, no mucho más que felicitarlos a quienes son parte de este gran proyecto, a las familias que también acompañan durante

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

tanto tiempo, felicitarlos por este 50 cumple, les deseamos por supuesto que sea a puro brillo y festejo, y por supuesto que nuestro Bloque va a acompañar siempre estas iniciativas, porque el deporte sabemos que es mucho más que una actividad física. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del Proyecto... aprobado por unanimidad. Pongo a consideración un breve cuarto intermedio para hacer entrega de la copia de la Ordenanza... Aprobado. Invito a las patinadoras y al autor del proyecto a hacer entrega de la Ordenanza”.- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 4.1.1.-** Expte. N° 0186/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando uso de espacio público a Gimnasio Go Training.- Sola da lectura al proyecto.- **SOLA:** “Pido a la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno Señor Presidente, esto sale de Comisiones, se ha tratado en Comisiones, se ha acomodado algunas cosas para que esté lista esta Ordenanza. Creo que todos coincidimos que estamos a favor de las actividades deportivas; esta actividad yo me acuerdo que la hacía un gimnasio anteriormente, que no recuerdo el nombre, con otro profesor, que lo hicieron en el Vivero y luego siguieron tomando esta iniciativa, y nos parece una buena iniciativa para que todos los vecinos también se puedan acercar y poder mirar un poquito lo que es la actividad de cross fit allí en el Parque de la Democracia, donde estarán funcionando en estos días. Así que nada más para agregar Señor Presidente, muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0176/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo realizar controles periódicos de tránsito.- Balda da lectura al proyecto.- **BALDA:** “Pido a la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Señor Presidente, hemos tenido en reunión de comisiones la presencia del Director de Inspección, creo que el Cuerpo en su totalidad ha estado de acuerdo en cuanto a la situación que se produce principalmente en el ingreso y egreso de los establecimientos educativos, y la necesidad de hacer estos controles periódicos y con una cierta organización o recorrido que establezca el área que corresponde, principalmente para evitar algún daño a cosas o lesiones a personas y tratar de ir mejorando el tránsito vehicular, así que vemos con beneplácito que hoy salga aprobado este proyecto”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **4.2. INTERP. PET. Y REGLAMENTO – OBRAS Y SERV. PÚB. – ECONOMÍA: 4.2.1.-** Exptes. N° 0141 y 0142/24 – HCD: Proyecto de Decreto no ha lugar a petición.- Rozas da lectura al proyecto.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0187/24–HCD.: Proyecto de Ordenanza aceptando donación ofrecida por Molino M&C S.R.L.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Se ha consensuado en reunión de Labor Parlamentaria elevar este proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **ZORZANO:** “Perdón Señor Presidente, iba a pedir la palabra...”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, una vez más, en un acto de gran generosidad, en este caso de Molino M & C S.R.L., esta donación de la familia Moirano Cao, un inmueble, una parcela muy importante de tierra, importante no sólo por el tamaño, sino por lo que va a generar en la localidad de Oriente. Es una donación con la finalidad de lograr en la localidad de Oriente un parque industrial, un sector de desarrollo, donde se puedan radicar pequeñas y medianas empresas, con lo que eso genera, un crecimiento y un desarrollo para la localidad. Como siempre decimos, pequeñas y medianas empresas, como sucede aquí en el S.I.P. de Coronel Dorrego, que le van a dar valor agregado a las materias primas del lugar y por qué no a otras también, así que también consideramos muy importante la mano de obra genuina que puede generar desde ese lugar. Un Proyecto de Ordenanza que entra en Comisiones para ser analizado, pero seguramente va a ser aceptada la donación después de analizar justamente la Ordenanza. Así que nuevamente agradecer a la familia Moirano Cao, a Molinos M & C, por esta donación, que con este fin seguramente van a contribuir al desarrollo y crecimiento de la localidad de Oriente. Nada más, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Si algún Concejal quiere hacer uso de la palabra por el Expte. N° 0187... si no continuamos”.- **JALLE:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, por supuesto que siempre es una agradable noticia, se ve con mucho beneplácito el recibir donaciones. En este caso no es caprichoso el pase a

*

ACTA N° 1078° - (CONTINUACIÓN):

comisiones, que hemos consensado en Labor Parlamentaria, sino que es importante analizar los extremos legales que conlleva la donación que se entrega en este momento, ya que se trata de un inmueble, un inmueble importante, y por lo tanto se debe revisar cada uno de los elementos documentales que se hayan entregado. Nada más Señor Presidente”.-

5.1.2.- Expte. N° 0189/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a vender y/o entregar a cuenta de precio copiadora impresora.- Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración su tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad”.- Por Secretaría se da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DE LOS BLOQUES UCR – JUNTOS POR EL CAMBIO y UNIÓN POR LA PATRIA:**

5.2.1.- Expte. N° 0188/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza N° 4209/22. Ref. Becas Deportivas Amateurs.- Sola da lectura al Proyecto.- **SOLA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno, Señor Presidente, esta Ordenanza fue trabajada en conjunto, tal como lo mencionaba, es para premiar a aquellos deportistas que puedan trascender más allá de nuestra localidad. Por lo general, los deportistas que son becados practican actividades aquí o en otras localidades, y hay una ayuda del Estado, del Municipio, para que puedan llevar adelante esas actividades. Se hace un análisis, como lo anticipábamos en la última sesión que tuvimos tratando este tema de becas deportivas, entre los que integramos aquella comisión de becas deportivas, donde está también el Director de Cultura, el Director de Deportes, Ruben Bilbao, y podemos ver quiénes son los deportistas que se están destacando en el primer semestre del año. Obviamente que estos premios por lo general se van a dar en la mayor parte, en deportistas que van a trascender y van a dejar de hacerlo, de jugar y de entrenar generalmente en Coronel Dorrego; para llegar más allá por ahí Dorrego queda chico y tienen que recurrir a otras ciudades o emigrar, tal es el caso como hablábamos el otro día, en Necochea, o se da en el caso del patín en Bahía Blanca, u otras disciplinas que pueden hacerlo en cualquier lado que no es Coronel Dorrego; ojalá Dorrego pudiese pasar con las competencias que tiene de acá a campeonatos nacionales e internacionales, son muy acotadas las disciplinas que lo pudieran lograr, aunque es posible. Pero bueno, con esto lo que queremos es premiar a eso, a los deportistas que llevan la Bandera de Coronel Dorrego hacia otro lugar; esos deportistas a veces también necesitan viajar y juntan dinero a través de sus familias, que son gente que vive en Coronel Dorrego, trabaja en Coronel Dorrego y seguramente apoya a instituciones donde han surgido estos deportistas. Por eso nos quedaba conveniente trabajar esta Ordenanza y así lo hemos hecho, y hemos agregado este Artículo 7° bis, donde se va a otorgar una beca exclusiva para estos deportistas que logren pasar a un nivel mucho más alto representando a la ciudad de Coronel Dorrego. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Es para mencionar la gratitud de este Bloque de poder sacar un proyecto en conjunto de los dos Bloques, creo que es una muestra del compromiso hacia los deportistas de nuestro Distrito. Es un paso importante y una herramienta más que podemos brindar desde este lugar, para aquellos jóvenes deportistas que quieren trascender y que quieren participar en otras instancias, porque además, si bien es un premio también es un incentivo a que se sigan esforzando, y que ese esfuerzo va a tener una recompensa, no es en sí lo económico, si bien este es un factor más que fundamental, pero es un acompañamiento económico para que pueda seguir rompiendo barreras. Sabemos los costos, lo que significa para las familias poder afrontar estos gastos en las competencias, no hay nada económico, son en otras ciudades, localidades, incluso países; la comunidad es muy solidaria y siempre está acompañando y reconociendo, pero creemos que desde el Estado tiene que haber políticas y herramientas para poder acompañarlos, y esto junto con las becas deportivas amateurs, es una prueba de ello. Así que celebramos primero el proyecto en conjunto, de ambos Bloques, incentivamos a que los deportistas se sigan esforzando mucho y que puedan llevar sus disciplinas a lo más alto, y en esa altura va a estar el nombre de Coronel Dorrego, y nuestro trabajo, tanto el de los directores del área, como nosotros que hemos presentado desde ambos Bloques muchos proyectos deportivos, el acompañamiento tiene que estar y está; hoy es una muestra. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO:** **5.3.1.-** Expte. N° 0200/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando arreglos en

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

casa ferroviaria de localidad de El Perdido.- Álvarez da lectura al Proyecto”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Bueno, Señor Presidente, este es un Proyecto de Resolución que está realizado en base a reclamos que han hecho vecinos de la localidad de El Perdido. Se trata específicamente de una casa ferroviaria que antiguamente era conocida como la casa del cambista de los Ferrocarriles, y bueno, lamentablemente ha sido vandalizada, tiene rotas las ventanas de la fachada principal, alguna puerta y el techo con el paso del tiempo también, así que sería muy necesario que desde el Municipio, ya que tiene el uso de los inmuebles de las estaciones ferroviarias, se pueda recomponer la estructura edilicia y hacer los arreglos correspondientes, más que nada por una cuestión de seguridad de personas que pasan por ese lugar, y también porque estamos hablando de un bien patrimonial y cultura de lo que es el patrimonio ferroviario de El Perdido y del Distrito de Coronel Dorrego en general. Nada más, muchas gracias”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, hemos coordinado que pase a Comisión este proyecto en sí, porque si bien está dirigido a una sola de las casas ferroviarias, nos parece oportuno que también analicemos la totalidad de casas ferroviarias que tenemos en el Distrito, y bueno, a partir de allí ver cómo tratar de solucionar los temas edilicios que tienen. Por supuesto que no es propiedad del Municipio, lo tiene dado en comodato y bueno, también analizaremos el aspecto legal. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el pase a la Comisión de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.- Expte. N° 0201/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando urgente normalización de servicios de IOMA.- Zorzano da lectura al Proyecto.- ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Señor Presidente, bueno, qué tema este de IOMA, que estamos atravesando. Una vez más estamos presentando una Resolución manifestando la preocupación por las dificultades que está atravesando el Instituto Médico Asistencial, IOMA. Hace seis meses exactamente, el 13 de Marzo, presentábamos un proyecto evidenciando la situación de IOMA en cuanto a la prestación de los servicios y cómo repercutía eso directamente en la cobertura de los afiliados, y por supuesto recaer en la peligrosidad de su salud. Recordamos, Señor Presidente, que IOMA tiene 2.700.000 afiliados, es la obra social de la Provincia de Buenos Aires que nuclea a docentes, empleados municipales, estatales, personal de salud, tanto activos como jubilados. Queremos saber qué pasa con IOMA, cómo procede su administración, qué sucede con los fondos; sabemos que es un organismo descentralizado que maneja su presupuesto y que la información que realiza es bastante escasa, prácticamente nula. Se han realizado pedidos de informes, los cuales en ningún momento han sido contestados. Hoy la situación creemos que es más grave aún todavía, necesitamos encontrar una solución tanto para los prestadores de salud como para los afiliados. La deuda de IOMA, en aquel momento hablábamos de 2.700.000.000 de pesos, hoy estamos hablando que la deuda de IOMA con FEMEBA son más de 7.000.000.000 de pesos, un disparate creo, Señor Presidente, que eso afecta directamente a los honorarios médicos y por lo tanto también afecta la salud de sus afiliados. Ya los profesionales, Señor Presidente, no quieren trabajar con IOMA porque los aranceles son escasos y los cobros son extremadamente largos y excesivos. Ya no se cubre la medicación importante, como son los tratamientos oncológicos, deudas excesivas en laboratorios, ni que hablar de los porcentajes en cuanto a cirugías, y por supuesto también, que lo vemos todos los días, como van disminuyendo continuamente los porcentajes en los medicamentos en las farmacias. Nosotros consideramos, Señor Presidente, que IOMA retiene a sus afiliados, a sus afiliados activos directos en su mayor porcentaje y también tiene el aporte de los afiliados voluntarios. Los fondos ingresan, los fondos llegan al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y todo lo que le corresponde a IOMA tendría que recaer en IOMA. Algo está sucediendo, necesitamos saber qué es lo que está sucediendo para que esto se regularice y que IOMA cumpla con los prestadores médicos y pueda hacer frente a los honorarios y a la cobertura de sus afiliados. Como lo enumeramos en los Considerandos es una situación que durante todo este tiempo ha repercutido, repercute y colapsa directamente los sistemas públicos de salud. La imposibilidad de abonar de los afiliados todo lo que sean estudios, lo que sean medicamentos creemos que es responsabilidad totalmente y absoluta de la administración, de la mala administración que está llevando IOMA adelante y es por eso la escasa prestación de sus servicios. Esto produce indefectiblemente un desequilibrio total en

*

ACTA N° 1078° - (CONTINUACIÓN):

el presupuesto de los municipios que tienen que llevar adelante, sostener este sobresalto en la atención en los efectores públicos de salud, en nuestro Hospital en este caso. Hace pocos días, Señor Presidente, hemos visto una Resolución que ha tomado IOMA prescindiendo en localidades, en otros Distritos a través de FEMEBA, prescindiendo de las prestaciones justamente en estos Distritos, eso ha dejado a más de mil médicos, mil profesionales fuera del sistema y a ochenta mil afiliados, ochenta mil afiliados sin cobertura en todos esos Distritos. Sin dudas que eso produce un daño psicológico para los afiliados, para los pacientes, porque tienen que dejar sus médicos de cabecera sobre todo esas personas que están llevando adelante tratamientos crónicos y tener siempre su médico de cabecera, su médico de confianza es importante y por supuesto también que está haciendo un daño tremendo en la parte económica de las personas que tienen que trasladarse a grandes distancias para poder seguir con sus tratamientos. Señor Presidente, para no extenderme mucho más, necesitamos que haya un acercamiento. No estoy politizando el tema, la verdad que no, pero necesitamos una solución, necesitamos que haya un acercamiento, que haya transparencia en las acciones que aseguren la urgente normalización de los servicios. Si es necesario también considero que tendría que intervenir el Sr. Gobernador, porque como dije antes no nos tenemos que olvidar que IOMA es la obra social de la Provincia de Buenos Aires que nuclea todos los empleados estatales. Así que como lo dije hace unos meses atrás, esta problemática tiene que ser una preocupación de todos, nosotros estamos inmersos en este tema, y bueno, lo que exigimos es por supuesto una rápida respuesta y una resolución a este conflicto que consideramos que nace en IOMA, podemos decir que nace en el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires porque no tenemos la real certeza si los fondos que corresponden a la Obra social IOMA llegan como corresponde. Por el momento nada más Señor Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Gracias Señor Presidente. No, para decir que este Bloque va a solicitar el pase a comisiones fundamental y principalmente porque queremos saber de primera mano de las autoridades tanto de FEMEBA como de IOMA la real situación. Sabemos y por eso acompañamos hace seis meses cuando se presentó aquel Proyecto de Resolución mostrando preocupación por la actualidad de IOMA, lo acompañamos, pero queremos después de seis meses saber fehacientemente cuál es la actualidad tanto de los médicos a través de FEMEBA como también de la posición y la actualidad de IOMA en las palabras de sus autoridades. Porque como bien dijo el Concejal preopinante Zorzano en el medio están las afiliadas y los afiliados de la obra social pública bonaerense. Creemos que es muy importante y muy conveniente tener en la sala de comisiones las palabras, fundamentalmente que nos aporten claridad e información real, precisa, de la situación actual. Como bien dijo el Concejal Zorzano, él se refería a Junín y once Distritos aledaños a Junín donde está actualmente el problema principal como anteriormente fue Mar del Plata y Mar del Plata en gran parte se solucionó mediante la prestación de servicio de dos clínicas privadas, pero creemos así, aún así que tenemos que tener información de los actores principalmente de esta situación que una vez más digo la preocupación existente está y queremos saber cómo es la realidad de la situación de la deuda que seguramente mantiene IOMA respecto a FEMEBA; también saber si IOMA tiene un diálogo abierto ya con otras asociaciones médicas, con otros círculos médicos, con profesionales independientes, individuales, para la prestación de servicios en los lugares donde realmente el servicio, o se carece del servicio por parte de la obra social, o por parte mejor dicho de los profesionales médicos. Queremos saber también si hay un cobro de copago o cobro indebido por parte de profesionales, o no. La verdad que son muchas preguntas que no tenemos respuestas, sabemos de afirmaciones, de comunicaciones, a nivel provincial y a nivel nacional cómo es la realidad, pero el pase a comisión fundamentalmente está basado en que queremos tener información de primera mano de los actores principales de esta situación que realmente una vez más lo digo, manifestamos nuestra preocupación también. Se dice de una deuda de 7.000.000.000 de pesos que tiene IOMA con respecto a los prestadores médicos, fundamentalmente FEMEBA, pero bueno, como dije también anteriormente, saber de muchos ítems o preguntas que realmente necesitamos tener una respuesta verdadera por parte de estas autoridades, tanto de IOMA como de FEMEBA, así que, bueno, manifestamos la preocupación, por eso fue acompañado el proyecto hace seis meses, pero bueno, queremos saber los doce Concejales y todo el Cuerpo Legislativo, la palabra de la cabeza visible o fundamentalmente de los directivos,

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

tanto de IOMA como de FEMEBA. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO**: “Señor Presidente, nosotros esas respuestas que estamos esperando, hace seis meses que presentamos el proyecto anterior y no ha habido ningún tipo de respuestas ni aclaración del tema; nosotros no queremos dilatarlo más a esto, queremos que haya acciones, y acciones vemos que va a ser muy difícil que se lleven adelante. Hace dos días atrás, 9 de septiembre, se reunieron el Presidente de IOMA con su gabinete y el Presidente de FEMEBA con su Directorio, en donde FEMEBA expresaba su voluntad de intervenir frente al pago de aranceles diferenciados, que podríamos preguntarnos por qué aranceles diferenciados, seguramente debe ser por el escaso, por el poco pago, el escaso y el largo pago que IOMA hace con los prestadores de servicios. La respuesta de Homero Giles fue contundente, IOMA no va a cambiar la forma de administración, FEMEBA había propuesto también un cruce de información continua en cuanto a las prestaciones y en cuanto a la administración de los fondos de las dos entidades. Homero Giles respondió que de ninguna manera IOMA iba a cambiar su forma de llevar adelante su administración, y es por eso que para mañana, jueves y viernes, estos dos próximos días, va a haber una nueva medida de fuerza. No notamos voluntad de IOMA, esperamos que se revierta de todas maneras, soy optimista, y es por eso que nosotros nos mantenemos firmes en cuanto a la presentación de este proyecto de Resolución. Nada más Señor Presidente”.- **BRUSA**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Como bien se dijo y lo dije anteriormente, IOMA está manteniendo reuniones con círculos médicos, asociaciones médicas, médicos individuales, por la prestación de servicios; como se mejoró en la ciudad de Mar del Plata, donde fue el comienzo de los problemas a principio de año, o mejor dicho a fines del año pasado y a principios de este año, IOMA está manteniendo reuniones, no sólo son de FEMEBA, sino también hay médicos que trabajan en forma individual, independiente, hay asociaciones médicas, hay círculos médicos, no sólo es FEMEBA el que presta servicios, también hay médicos que trabajan en forma independiente. Seguramente la situación es preocupante, sí, eso no se va a negar, porque nuestra posición siempre fue clara y contundente en ese sentido, pero no sólo es FEMEBA el que puede prestar servicios a nivel de prestadores públicos bonaerenses. Nada más Señor Presidente”.- **JALLE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. Bueno, la situación de IOMA hace décadas, décadas y décadas, con todos los gobiernos, con todos los colores políticos, ha tenido problemas; de hecho todos nos hacemos atender con profesionales médicos y la normalidad es que siempre pagamos aparte de nuestro bono que ya tenemos cubierto siempre pagamos la consulta sobre ese bono; es decir que no es un tema nuevo. Es gravísimo porque se ha ido acrecentando, es una acumulación de deuda, una acumulación, quizás de un dejar, y obviamente existen muchos factores. No solamente se debe atribuir quizás a una mala administración, porque eso no lo sabemos. El Concejal Zorzano asevera que hay una mala administración o mal manejo, inclusive él ha manifestado que debiera dar respuestas el Señor Gobernador, entonces, creo que está mal dirigido este proyecto, que no debiera ser a IOMA, sino que debiera ser al Ministerio de Economía y al Gobernador, ya que se supone que ha entrado, por lo que manifiesta el Concejal, ingresan los fondos y no son distribuidos a IOMA, o no llegan a IOMA y de IOMA no llegan a los efectores de salud. Con todo esto, ¿qué quiero decir? En realidad no tenemos idea de nada nosotros, no sabemos, estamos enviando un proyecto que en su momento, hace seis meses se envió porque estábamos de acuerdo, pero claro, ahora surgen las dudas, es decir, ¿cuál es la problemática? ¿Es IOMA?, ¿Es la administración? ¿Es el Gobernador? ¿Es el Ministerio de Economía? ¿Son los médicos? Verdaderamente, estamos enviando un proyecto donde no tenemos ninguna certeza de nada; por eso a nosotros nos parecía ante la gravedad del problema sumamente conveniente tener en nuestra localidad y atento a que nosotros representamos a vecinos y vecinas del Distrito, que quienes lideran tanto lo que es IOMA, como es FEMEBA, digo FEMEBA porque es aquí quienes tienen a su cargo toda la administración de IOMA, o quienes reciben la mayor cantidad de afiliados de IOMA, creíamos y estamos convencidos de que deberíamos escuchar, en realidad no vemos bien que con tantos interrogantes enviemos este proyecto. Nada más, Señor Presidente”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias Señor Presidente. Voy a ser muy breve para volver a ratificar nuestra postura respecto de la aprobación de este Proyecto de Resolución. Para nosotros es inminente que esta

ACTA N° 1078° - (CONTINUACIÓN):

comunicación llegue lo antes posible y sí al responsable de IOMA. No quisimos dirigir la Resolución ni al Ministerio de Economía, ni directamente al Señor Gobernador, sino al responsable de IOMA, porque para eso hoy el Instituto de Obra Médico Asistencial tiene un responsable, entonces creemos importante que este Proyecto de Resolución sea dirigido al responsable de IOMA. Por otro lado, también considerar los dichos del Concejal Brusa respecto a que IOMA está haciendo negociaciones con otras asociaciones y con profesionales de manera particular, sin resolver antes el conflicto que hoy tiene con quienes son prestadores del servicio en este momento, entonces creemos que la Resolución tiene que mandarse de manera inmediata para que por favor lo antes posible se hagan cargo de esta situación, porque los afiliados siguen esperando y siguen quedando en el medio; y como nosotros somos los representantes de los vecinos en este recinto, creemos importantísimo que esta Resolución se apruebe hoy en este recinto. Nada más Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Estando claras las dos posturas, primero pongo a consideración la moción del Concejal Brusa por el pase a comisiones. Sírvanse levantar la mano quienes estén a favor. Votan los seis Concejales del Bloque Unión por la Patria. Por la desaprobación del pase a comisiones: votan los Concejales del Bloque UCR-JxC, queda desaprobado por voto doble. Pongo a consideración la aprobación del proyecto. Votan los seis Concejales del Bloque UCR-JxC. Por la desaprobación del proyecto votan los seis Concejales del Bloque U.P. Tratándose de un tema urgente, mi voto doble es por la aprobación. Queda aprobado”.-

5.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA: 5.4.1.- Expte. N° 0190/24-HCD.: Proyecto Ordenanza creando Programa Mi Primera Licencia de Conducir.- Brusa da lectura al Proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza que está referido fundamentalmente a los jóvenes que están cursando los últimos, años quinto y sexto de nivel secundario del Distrito de Coronel Dorrego y también para aquellos jóvenes que teniendo la edad no están escolarizados, también de todo el Distrito de Coronel Dorrego. Y está articulado fundamentalmente y tomando muchos conceptos del programa a nivel provincial del Ministerio de Transporte de la Provincia de Buenos Aires licencia joven y como así también de un programa que también que también Mi “primer” licencia de la agencia nacional de seguridad vial que se instrumentó a partir de septiembre de 2023 dirigido a alumnos o fundamentalmente a personas que oscilan entre los 16 y 21 años de edad. Creemos que es muy importante que el municipio a través de la Dirección de Inspección y Seguridad junto con Jefatura Distrital o la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires estén presente, fundamentalmente ser citados en la sala de comisiones porque como bien se ha adelantado en reunión de labor parlamentaria este proyecto va a pasar a comisión y vemos bien porque realmente hay que trabajarlo en distintos puntos y aristas que puede tener este Proyecto de Ordenanza. Como bien se dijo ya comenzó el año pasado Licencia Joven a nivel provincial en tres etapas. La primer etapa ya se ha dado en varios municipios, bueno la segunda etapa va a abarcar muchos municipios de la sexta sección incluyendo Coronel Dorrego, Bahía Blanca, Monte Hermoso, Pringles, Tres Arroyos, Benito Juárez. Varios municipios acá de la zona, de la región. Creemos que es muy importante que haya un cambio cultural fundamentalmente en los adolescentes, en los futuros conductores de los automóviles porque la siniestralidad vial en la provincia de Buenos Aires es muy alta, mueren o fallecen mejor dicho cuatro muertes por día por siniestros viales que es realmente un número muy grande en la Provincia de Buenos Aires. Bueno creemos que esto es sumar un granito de arena o sumar algo positivo con este programa de mi primer licencia en el Distrito de Coronel Dorrego para que realmente los jóvenes, los adolescentes de esa franja etaria estén capacitados, tengan conciencia de realmente cuando se maneja y fundamentalmente tener los conocimientos técnicos para ello. Así que bueno sabemos que va a pasar a comisión, lo vemos bien para trabajarlo, para citar a las autoridades correspondientes tanto de educación como a nivel nivel municipal, de la Dirección de Inspección y de Seguridad. Así que nada más señor Presidente. **ZORZANO:** "Pido la palabra, Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Zorzano". **ZORZANO:** "Bueno, como adelantara el Concejal Brusa, nosotros pedimos el pase a comisión de este proyecto. Entendemos que todo lo que sean mejorar en educación es lo que pretendemos y necesitamos siempre. Y educar en materia de seguridad vial es de suma importancia. Creemos que el programa "Licencia Joven" es interesante, pero no estamos seguros de un nuevo programa por ordenanza. Se

deben evaluar muchos aspectos como dijo el Concejal. Quizás también pueda ser un programa que Provincia articule directamente con Educación, sin intervención del Estado Municipal. Son todos interrogantes. Es necesario convocar a las autoridades educativas, Jefatura Distrital, recibir su opinión con respecto a esto. Cómo podría ser llevado adelante en su currícula escolar. La capacitación de quiénes van a dar esa... la capacitación más que nada, pedagógica de cómo llevar adelante el programa. También vemos que los jóvenes pueden acceder, como decía en uno de los considerandos, directamente a la página licenciajoven.transporte.gba.gob.ar. Ahí puede acceder al contenido, pero también puede rendir y tramitar el certificado. En fin, son varias cuestiones a analizar. Sabemos porque asistió hace pocos días atrás el Director de Inspección que justamente es una dirección con personal acotado, pero bueno, yo hoy a la mañana hablaba con él y está dispuesto a concurrir a comisiones para analizar el proyecto. Así que nuevamente decir que es interesante el proyecto "Licencia Joven", y bueno, es por eso que solicitamos el pase a comisiones. Nada más Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Cultura y Educación... aprobado por unanimidad. **5.4.2.-** Expte. N° 0191/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Programa de atención por Emergencia Habitacional.- Flores da lectura al Proyecto.- **FLORES:** "Pido la palabra Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores". **FLORES:** "Señor Presidente, este es un proyecto que surge ante la necesidad de poder acompañar, ante una pérdida del hogar a las familiar de nuestro distrito. Cuando se presenta un programa, no quiere decir que no se haga nada, porque muchas veces parece que con la presentación de estos proyectos, ya se hace o lo estamos haciendo. No estamos diciendo que estamos inventando algo. Simplemente queremos, mediante un programa, que por supuesto que se puede mejorar, es encontrarle un mejor acompañamiento integral a las familias que han perdido su casa ¿Por qué mencionamos integral? Porque más allá de que se necesita recuperar los materiales para la construcción de la vivienda, que a veces es de manera parcial y otras total, hay un montón de cuestiones que tienen que ver con lo emocional y que creemos que es necesario un acompañamiento sostenido en el tiempo. Cuando se pierde un hogar, se pierden recuerdos, se pierden momentos. Se pierde mucho tiempo de trabajo y de esfuerzo para alcanzar tener ese hogar, sabemos lo que cuesta tener el hogar propio. Y el perderlo todo, aparte de lo material y lo emocional, sentimos que las familias quedan en un vacío, en un gris, de que no sabemos a quién le corresponde. Mencioné en un considerando y lo voy a hacer otra vez, el trabajo de las asistentes sociales. Porque lejos estamos de querer decir, o que parezca que decimos, que su trabajo no es eficiente. Nos hemos comunicado con las asistentes sociales de desarrollo social cada vez que ha habido algún inconveniente, o que alguna familia ha tenido que atravesar una situación trágica y fea como éstas. Sabemos que son las primeras en comunicarse con las familias, hemos tenido siempre respuestas. Hemos sido institucionales porque creo que en esos momentos todos queremos colaborar, pero tenemos que hacerlo de forma ordenada para que las familias puedan obtener lo que necesitan, y siempre hemos tenido la mejor de las predisposiciones de su parte, por eso lo resalto. No estamos poniendo en tela de juicio su labor, sino creemos que el Municipio en muchas cuestiones está atado por falta de recursos, a poder acompañar a la familia damnificada. Esto lo decimos porque, si bien no nos vamos hacer ninguno los distraídos, en las elecciones hay un montón de materiales de construcción, después cuando llegan estas situaciones, aparecen, de quién es el terreno, de quién es la casa, que está el papel pero no está firmada, que no está sellada, entonces, esas familias, el acompañamiento que tiene que ser inmediato por la urgencia habitacional, y ni qué decirlo por lo emocional, se verá a la espera. No tenemos un incendio ni una catástrofe diaria, pero en el último tiempo tenemos varios casos. Recuerdo hace un tiempo atrás, con un fuerte viento, varios barrios de nuestra Ciudad Cabecera, se vieron damnificados por esta situación, perdiendo todo. Días que continuaron con la lluvia, el arreglo que no estuvo inmediato y siguieron perdiendo cosas. Ni qué decir los incendios, ni qué decir aquellas casas que están construidas con materiales donde corren mayor riesgo. Es un programa que puede ser mejorado. Tenemos conocimiento que no va a ser acompañado, y entiendo que es porque me van a decir que ya se hace. Pero nosotros desde este Bloque sentimos que falta hacer mucho. Cuando hablamos de que hay vacíos es porque, justamente, el Municipio no cuenta con recursos para levantar una casa en un día para el otro para un damnificado, pero creo que teniendo un programa, como pasa en otros municipios, muchas veces presentamos proyectos que vemos que en otros lugares tienen un muy buen resultado, por eso también

*

ACTA N° 1078° - (CONTINUACIÓN):

tratamos de copiarlo, mejorarlo y traerlo a nuestra realidad, funciona y acompaña a esas familias que pasan por esas situaciones. Y creemos que junto con el banco de materiales, que se presentó acá, y que con un programa que pueda atender a la emergencia de estas situaciones como prioridad, podemos antes de lo posible, solucionarle, o por lo menos, acompañar a estas familias. También después aparecen, con estos vacíos y estos grises que nos quedan a todos acá, a los Robin Hood que piensan que con diez ladrillos le podemos cambiar la vida a una persona, y lo único que hacemos es seguir entorpeciendo, y no acompañando realmente como debemos acompañar a las familias damnificadas. El único fin que tiene este proyecto es poder crear un programa que esté preestablecido, con pautas y normas, que insisto que se puede mejorar, que se pueden agregar, pero que creo que sería importante que lo podamos analizar en comisiones con el Director de Desarrollo, para que nos diga si es viable o no, y no quedar sujetos a la frase de "ya se está haciendo", como si alcanzara. Nada más señor Presidente por el momento". **ROZAS:** "Pido la palabra Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas". **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Bueno en primer lugar para mencionar que nosotros ni siquiera, desde este bloque nos hemos podido manifestar, entonces no entendemos que nosotros vamos a mencionar que lo que están proponiendo ya se está haciendo. En primer lugar, respecto a como siempre decimos, que analizamos todo el proyecto completo, no sólo la parte del articulado, vemos algunos considerandos con los que no estamos de acuerdo. Los dos primeros considerandos hablan de una atención integral, en cumplimiento del Artículo 14 Bis de nuestra Constitución Nacional, y de la Convención sobre los Derechos del Niño. Creemos que todas las políticas públicas de un Estado Municipal, Provincial o Nacional, están dirigidas, justamente, al acompañamiento integral y al desarrollo integral de todos los ciudadanos, porque justamente ese es el objetivo de una política pública. Entonces, de la manera de la que se está haciendo, y todo lo que se hace desde el Estado Municipal es justamente para este, para que se dé este acompañamiento integral. Por otro lado, lo que no compartimos específicamente, respecto a los considerandos de este proyecto, es el vacío que menciona la Concejal Flores. Habla específicamente, o en su alocución menciona el trabajo que llevan a cabo las trabajadoras sociales del Área de Desarrollo Social y menciona un vacío en la atención y en la intervención social. Nosotros desde este bloque consideramos que cualquier intervención social que se haga, se hace bajo una mirada técnica y profesional, porque para eso contamos con profesionales de Desarrollo Social, más allá de las cuestiones políticas o partidarias de la gestión de turno ¿No? Si nosotros tenemos profesionales en un área, entendemos que debemos respetar los criterios de trabajo que tienen esos profesionales. Entonces no entendemos a qué se refiere cuando habla de vacíos en la intervención o en el acompañamiento a las personas que atraviesan este tipo de situaciones. Respecto al abordaje de todas las situaciones que se dan cuando se produce un incendio, una voladura de techo o una catástrofe natural, una inundación, la intervención es integral, pero además, se da con estos criterios con los que yo menciono. Doy fé porque he sido parte del equipo de Desarrollo Social, cuando trabajaba allí. Y los criterios los marcan las trabajadoras sociales. Pero el equipo completo del Área de Desarrollo Social es el que sale a la calle. Incluso sale a la calle, exponiéndose a riesgo, porque lo hace in situ, en el mismo momento que se está volando un techo, o que hay una inundación, o que hay un temporal. Entonces, hablar de que hay vacíos en la intervención o en el acompañamiento, nos parece que es un poco o bastante desatinado. Por otro lado, respecto a la asistencia material o económica, creemos que esto que se menciona respecto a la falta de recursos materiales que destina nuestro Ejecutivo Municipal a este tipo de acompañamientos, es falaz. Nosotros, la Concejal Flores menciona por ejemplo, que cada vez que ha habido una situación como estas se han comunicado con los profesionales del área de Desarrollo Social, y han corroborado que ha habido una asistencia. Pero podemos consultar perfectamente cuánto se ha destinado en lo que va del año, y cómo se ha hecho esta intervención en cada una de las situaciones, para conocer en profundidad, sin necesidad de estar hoy acompañando una herramienta que, a nuestro entender, no va a servir. Por otro lado hay varias cuestiones por las que no creemos poder acompañar este proyecto. En primer lugar, como lo ha mencionado la Concejal Flores, esto se viene haciendo desde que existe el área de Desarrollo Social. Cada vez que una familia ha atravesado una situación de vulnerabilidad ha estado el Estado Municipal acompañando esas situaciones. Y de eso podemos dar fe. Se asiste a todas las familias sin distinción. Eso es otra cosa importante que

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1078° - (CONTINUACIÓN):

queremos mencionar. Ahora, respecto a la asistencia económica, sí es importante detenernos un momento aquí, porque el Estado nosotros creemos que tiene que estar presente ante estas situaciones, porque por supuesto que consideramos que hay vulnerabilidad. Pero debemos hacer un análisis exhaustivo, o por lo menos, confiar en el criterio de intervención de las trabajadoras sociales, respecto a la evaluación de cada situación en particular. No podemos hacer una normativa general, como se menciona en el proyecto, para después atender con los criterios de las profesionales del área, cada situación en particular. Creemos también que, respecto a la gestión de subsidios, en un momento en el articulado del proyecto se menciona la entrega de materiales de construcción solicitados mediante la gestión de subsidios, que no sea en un plazo mayor de los diez días corridos. La verdad es que, como mencionaba la Concejala, entendemos que el presupuesto que tiene nuestro Ejecutivo Municipal es acotado, sobre todo en caso de destrucción total de una vivienda, por eso se pide y se gestiona ante el Gobierno Provincial. La verdad es que tenemos conocimiento de que todas y cada una de las situaciones que han atravesado los vecinos del Distrito este año, además del acompañamiento que se le ha dado a nivel Municipal, se ha hecho la gestión, se ha realizado la gestión, en la Provincia de Buenos Aires. Y también entendemos que el equipo de la Provincia de Buenos Aires, tiene profesionales, y tiene criterios en los que debemos confiar respecto a la entrega o al acompañamiento a alguna familia que haya atravesado por esta situación. No podemos exigir tampoco a la Provincia de Buenos Aires, que en menos de diez días esté haciendo una evaluación de una situación, que ya fue evaluada por profesionales de nuestro distrito, que es elevada a la Provincia de Buenos Aires, y que seguro la Provincia y los profesionales de la Provincia, necesiten otro tipo de herramientas o tengan sus criterios, y no podemos exigirles a través de una normativa local que esto se resuelva en menos de diez días. Otro de los objetivos que plantea este Proyecto de Resolución... de Ordenanza, perdón, es el pago por única vez, para las familias damnificadas que no cuenten con una red de contención familiar donde se puedan alojar por el tiempo que lleve la reconstrucción de su vivienda. Eso está garantizado por el Municipio, el tema es que tenemos otro problema en nuestro Distrito o en nuestra localidad, que es encontrar una vivienda para alquilar. Porque en Dorrego sucede que hay un montón de personas que son dueñas de inmuebles, que ya dejaron de alquilar esos inmuebles por el estado en el que los recibían una vez que se lo alquilaban a alguna familia. Se los devolvían destrozados. Entonces hay un montón de personas son dueñas de esos inmuebles y que han tomado la decisión de no alquilar viviendas. Tal vez podamos encontrar otras herramientas para resolverlo, pero la garantía desde el Estado Municipal de acompañar económicamente a una familia que tiene que salir a afrontar el pago de un alquiler porque tuvo una situación de un incendio, donde perdió su casa, de una inundación, de una voladura de techos, está garantizado. Después por otro lado Señor Presidente, se plantea garantizar la asistencia psicosocial, es algo que está dado de antemano. Si nosotros tenemos la presencia de profesionales del área social al momento del hecho, que además doy fe y consta en cualquiera de la documentación que nosotros podamos recorrer o pedir en el Área de Desarrollo Social, no hay una sola intervención cuando pasa una situación como éstas, sino hay un seguimiento o un acompañamiento que dura mucho tiempo. El acompañamiento psicosocial está garantizado, el acompañamiento emocional, la disposición de los profesionales del área, la disposición a la comunicación telefónica, al acercamiento, al acercamiento a la vivienda, a dónde se encuentre la familia que está damnificada, está garantizado. Incluso la conexión con el Servicio de Salud Mental, y sabemos que para las situaciones de emergencia, en nuestro Distrito contamos con una guardia pasiva de los profesionales de Salud Mental, que cuando la persona llega a nuestra guardia, en caso de requerir, o de necesitar la asistencia de un profesional de la salud mental, es convocado. Estos son todos los elementos que nosotros encontramos para no acompañar hoy este Proyecto de Ordenanza, más allá de que se crea o no que se está haciendo, nosotros consideramos que aprobar hoy, o pasar a comisiones para analizar un Proyecto de Ordenanza, una normativa local, que imponga, o que proponga normar en la general, cuando sabemos que el trabajo de acompañamiento psicosocial tiene otros parámetros, eso es el fundamento principal por el que hoy no acompañamos este Proyecto de Ordenanza. Nada más Señor Presidente." **FLORES:** "Pido la palabra Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejala Flores". **FLORES:** "Gracias. Bueno, no estuve equivocada en adelantarme que me iban a decir que ya se hacía. Trataron

*

ACTA N° 1078° - (CONTINUACIÓN):

de evitarlo pero lo terminaron diciendo. Creo que justamente es lo contrario. Por supuesto que después cada análisis de cada situación particular tiene que ser analizado por los profesionales idóneos, que sabemos que hay, y evaluada y llevada adelante de la manera que esas familias en ese momento necesite. Pero ¿Cómo no vamos a hacer normativas generales? ¿Por qué no? Es poder poner a todos dentro de la misma largada, y que después cada familia tenga el acompañamiento que necesita, porque si no está normado, si no tenemos un programa, queda esto que existe, que es un vacío y hay grises. No estoy mintiendo. Porque nos comunicamos nosotros con los directores de varias áreas, y la de Desarrollo en particular, varias veces, son casi siempre temas muy sensibles. Somos respetuosos, hablamos con el Director muchas veces sobre varias cuestiones, y él mismo nos ha brindado información de cuestiones que suceden, y que nuestro alcance es hasta acá, y que Provincia está acá, y bueno, todo eso es un vacío. No estoy diciendo que todo eso es por voluntad propia, o que es falta de interés, o que responsabilizamos al Municipio que así sea. Pero como en otros asuntos, los alcances de diferentes organismos llega hasta un lugar, y nosotros creemos que falta. Por eso presentamos el proyecto. No queremos exponer a nadie, no queremos cuestionar a nadie, ni queremos poner en tela de juicio la labor de nadie. Simplemente lo vimos que en otros municipio sucedía, y se podía llevar a cabo, ante un montón de situaciones que han pasado en nuestro Distrito, no es tampoco que estamos presentado un proyecto ante un factor que acá no sucede. Hemos tenido varios casos de éstos, y creemos que podíamos mejorar el acompañamiento mediante una herramienta más, que era este programa. Que no lo inventamos, que existe. Esto quiero aclararlo, no es algo que se nos ocurrió a nosotros. Ya existe en otros Municipios y que funciona, funciona porque el vacío está. Después el área de Provincia si, hay un área de manejo de emergencias sanitarias, de catástrofes y de red de atención hospitalaria. Esa área está a disposición de los municipios para poder articular, y nosotros creíamos que si hay un área municipal, perdón, un área provincial, y tenemos un área municipal, con un programa, que podía acotar los tiempos. Porque así como la intervención es inmediata, que está in situ, que eso no lo vamos a negar, los tiempos después no son rápidos, y es fácil para nosotros decir bueno, diez, quince, veinte, cincuenta días, pero quien pierde una vivienda, quien no vuelve a su casa, quien tiene menores que se quedan con familiares y demás, esos tiempos son más que duros. Entonces, el término del tiempo lo poníamos justamente para que se haga con la mayor celeridad posible. Si ese fuera el impedimento y se quisiera quitar los diez días, y ponerle otro considerado y analizado, no tendríamos inconveniente. Pero bueno, creo que las posturas son claras, este bloque, tanto como en otras oportunidades, trata de acompañar a la comunidad con proyectos que creemos que pueden apoyarlos en situaciones dramáticas. A todos nos ha tocado de cerca, algún familiar o conocido que ha tenido alguna pérdida, y sabemos que la desesperanza y la desilusión, y la desesperanza es grande. Muy grande. Y está hecho con ese espíritu, de poder brindar desde estas bancas una herramienta más al Municipio, para acercar con Provincia y con otras entidades y organismos, para acompañar a las familias que están pasando por un momento triste. Nada más Señor Presidente".

ROZAS: "Pido la palabra Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas". **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Simplemente para aclarar que nosotros no consideramos desde este Bloque que con esta normativa fuéramos a resolver un vacío si se quiere que para nosotros es ilegal, tiene que ver con algunas cuestiones que no podemos resolver con una normativa local. Estamos hablando de incumplir algunas cuestiones que están escritas en la Ley Orgánica de las Municipalidades y en los lineamientos que tienen cada dirección y cada Ejecutivo municipal para sostener sus acciones y para fundamentar los criterios con los que trabaja. No le podemos exigir por ejemplo al Ejecutivo Municipal a través de esta normativa, que asista a una familia por ejemplo tiene dos inmuebles o dos propiedades. No le podríamos exigir a través de una normativa general a un Ejecutivo Municipal que se asista a una familia donde la situación nominal de ese inmueble que sufrió el siniestro no esté clara. Porque después tenemos la contrapartida de eso que es en la Rendición de Cuentas tener que evaluar en qué se invierten o en qué se gastan los fondos que tiene este municipio. Entonces tenemos que ser claros no podemos acompañar una normativa que pretende destinar los fondos o si destinar los fondos en situaciones que son muy específicas, que son seguramente analizadas con los criterios de las trabajadoras sociales de Desarrollo Social y de todo el equipo, y que en la mayoría de las situaciones, no voy a decir en el cien por ciento, pero en la mayoría de las situaciones se ha dado el

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

acompañamiento y doy fe de eso, de todas las maneras que se ha podido. Tal vez ha sido poco o tal vez para una familia que ha perdido su vivienda y que la pérdida es total, ni siquiera estoy hablando de una pérdida parcial, una pérdida total no alcanza pero no podemos bajo esta normativa exigirle al Municipio cuestiones que después no va a poder cumplir. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores. Estando las dos posturas claramente marcadas, le voy a pedir ir redondeando a menos que otro Concejal que no haya hecho uso de la palabra quiera expresarse”.- **FLORES:** “Gracias. Si es muy breve. Nosotros no estamos haciendo una Ordenanza para incumplir ninguna ley ni ninguna normativa ya existente. Creo que si hay especificaciones que si una persona o puede recibir por tal o por cual motivo se le debería notificar a esa persona que no puede recibir por tal o cual motivo y no tenerla esperando por si se puede en algún momento hacer algo. No, no estamos diciendo que incumpla ninguna ley ni ninguna normativa municipal ni nada por el estilo. Calculo, calculo no, estoy segura que se hacen esos análisis y esas evaluaciones pero hay que notificarlo... Estamos diciendo que le regalemos un terreno a alguien o le construyamos... pero sabemos que acá la asistencia se da todo el año de diferentes formas. Y al dar asistencia todo el año y de diferentes formas, no siempre se piden todas estas informaciones. Estas informaciones y evaluaciones se hacen una vez que ya pasó una situación de emergencia como es la de la pérdida de la vivienda. Antes no, antes no se hacen tantas evaluaciones, lo hemos visto. Entonces nosotros no estamos diciendo que se incumpla nada, que eso quede claro. Que se cumpla lo que se tiene que cumplir y lo que este Proyecto, insisto, busca es poder presentar una herramienta más de un posible programa que podía acompañar a familias que pierden su vivienda ante alguna situación de vulnerabilidad. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno yo creo que la interpretación de este Proyecto se saca de eje. Este Proyecto está destinado para catástrofes, casos fortuitos, fuerza mayor. Es decir que lo que se busca es encuadrarlo estrictamente con ese sentido. Se fueron introduciendo determinadas características a la interpretación y por supuesto deriva en que no se quiera aprobar o que no se vaya a aprobar con el fundamento de que ya se está haciendo, se hace, las trabajadoras lo dicen. Claro que se hace, se hace de manera cotidiana en situaciones que son, que van ocurriendo en el devenir de la gente diaria. Pero este programa, el destino es para lo excepcional, caso fortuito, fuerza mayor, y tener un fondo. Porque de eso se trata. Es decir el municipio tendría que estar pensando o analizando el tenerlo para esos casos extremos, pero muy extremos, en donde se requiere la intermediación. Que cuando ocurren no puede ser intermediación en la magnitud que se requiere. Entonces por eso es que es bueno reglamentarlo y es bueno tener un programa. Acá pareciera porque lo vemos, porque yo hace tantos años que vivo aquí en Coronel Dorrego, soy de Dorrego. Cada dos años y para las elecciones pareciera que hubiera un caso excepcional, caso fortuito, fuerza mayor cuando vemos los camioncitos de materiales que van para acá, que van para allá, dando como si hubiera una realmente una catástrofe para determinados vecinos y vecinas. Entonces si en esa oportunidad y cada dos años se puede hacer como si hubiera una catástrofe repartiendo materiales, por qué no prevemos una normativa, una Ordenanza en donde podamos tener un fondo para casos excepcionales. Pero no para épocas de elecciones sino para cuando ocurren realmente las catástrofes. No, no di jerarquiza, no le baja calidad a lo que estén realizando en este momento las diferentes áreas, se llame Desarrollo Social, se llame las áreas de salud, que lo siguen haciendo y lo están realmente llevando a cabo. Pero no es ese el sentido del Proyecto. Entonces yo pienso que debiera analizarse desde ese punto de vista y observo que no se lo mira con ese sentido. Nada más Sr. Presidente”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Bueno no iba a opinar del tema porque creía que la Concejal Rozas lo había hecho muy bien pero bueno no voy a dejar pasar algunas cuestiones que me parece que traerlas al recinto no es necesario, tal es el caso de los asistencialismos vamos a llamarlo, o clientelismo se podría decir, en campañas políticas, creo que es un caso que no deberíamos entrar, creo que todos sabemos qué partidos políticos lo hacen. Creo que nadie se puede sentar en estas bancas y decir que el otro partido asiste a otra persona con materiales y se hace con alimento también. Entonces un tema que por ahí en un Proyecto tan complejo como este meterlo no me parece oportuno en este momento. Se va de eje también, decía la Concejal preopinante, si se va de eje. Se habla de catástrofe y se terminó enredando

*

ACTA N° 1078° - (CONTINUACIÓN):

y se ha hablado de una notificación que no se hace a una vecina, que no se la va a asistir y como que se me mezcló todo también, entonces ahí nos vamos de eje en esa parte como marca la Concejal, que estoy de acuerdo con ella también. Después ante la chicana de que “sabía que me iban a decir esto” denostando luego lo que termina de decir la Concejal Rozas. Obvio que íbamos decir esto porque se está haciendo. Sabíamos que le íbamos a decir que se está haciendo, y se está haciendo. Artículo 3° por ejemplo el primer párrafo: “proporcionar alimentos, medicamentos, ropa, calzados, colchones y demás cosas a través de Desarrollo Social. Se hace, se hace y aquí yo no voy a caer, que también estoy de acuerdo con lo que dice la Concejal Flores que no se está, yo sé que no se está criticando el trabajo ni de las Asistentes Sociales, no me voy a meter en eso porque no me interesa. Pero sí meterme en por qué no vamos a aprobar este Proyecto de Ordenanza, por qué no lo vamos a acompañar. Porque consideramos que todo lo que está aquí se está haciendo. Podemos estar de acuerdo en una cosa, en otra no, pero sí doy fe que se hace a través de las trabajadoras sociales, se hace también en el momento de la catástrofe o en el incendio, se asiste por parte de Desarrollo Social. Van en el momento al lugar del hecho. Doy fe también que nos hemos comunicado en distintos eventos que han sucedido catastróficos, pongámosle en el momento que fue “Dorrego Festeja” en aquel diciembre. Donde tuvimos una línea de trabajo de asistir a las diferentes personas. En lo personal recuerdo que me tocó ir a El Perdido a asistir a unas familias, se hace. Y el Estado, en este caso el Estado municipal lo está haciendo a través de Desarrollo Social, del Sr. Luciano Ripoll y de todos los que trabajan allí. Por eso no aprobamos este Proyecto de Ordenanza. No es un capricho, no es que estamos en absoluto desacuerdo, pero creemos que lo que vemos en los articulados y demás, se está haciendo. Concepciones distintas, podemos estar de acuerdo en una cosa, en otra o no, pero se está haciendo y doy fe de eso. Por eso no quería dejar pasar esos temas, creo que el Estado municipal está cumpliendo, está asistiendo y ojalá sea para mejor, ojalá el día de mañana una vivienda se prenda fuego y la podamos asistirle rápidamente y construirla en el momento. Hay burocracia, siempre lo hubo y tratamos de que no lo haya. Y también tenemos conocimiento que en viviendas en otra localidad en este caso se ha prendido fuego y también se asistió y se le construyó la vivienda y ayudado por provincia, que eso es importante también destacar, hay un trabajo mancomunado. Por eso no iba a hablar de este tema pero creo que hay que decirlo para no caer en la chicana porque siempre nos tiran lo que vamos a hacer, lo que vamos a decir, pero bueno es importante. Si yo digo que van a pedir que las camionetas blancas de inspección se pinten de blanco y obviamente que voy a decir ya están pintadas blancas. Y esto pasa lo mismo, esto se está haciendo, lo que veo acá es lo que hace desarrollo social y esto pasa lo mismo, y no necesita este programa a mi punto de vista, a mi entender y de este Bloque que ya lo interpretó la Presidenta de Bloque. Y antes de terminar, Robin Hood le robaba a los ricos para darle a los pobres, no creo que suceda algo igual aquí, sino que es gente que asiste con un ladrillo o dos y nada más. No creo que esté sucediendo esas cosas aquí en Coronel Dorrego. Nada más Sr. Presidente. Gracias”.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra, última alocución, para no irnos de la cuestión”.- **BERTONE:** “Gracias Señor Presidente. Sí para agregar a este tema cuando varios Concejales dicen que doy fe y se está haciendo. Me voy a llamar a la memoria un hecho que nos llevó en la localidad de Oriente hace cuatro años una tragedia que también quitó la vida de una persona. Se perdió una casa, se perdieron dos negocios. Hace tres o cuatro meses esa dueña pudo volver a contar con su vivienda. Yo doy fe, conozco a la familia de la persona fallecida, que no hubo un acompañamiento como se tiene que haber dado desde el municipio. Y también mancomunado con el área de seguridad por así llamarlo porque una tragedia que se pudiera haber evitado, fue una tragedia que ocurrió por la venta de un tubo de gas ilegal y que vemos hoy mismo en nuestra localidad de Oriente la misma persona que vendió ese tubo de gas sigue andando por las calles de Oriente vendiendo gas. Entonces me llamo al nombre de esos hijos, parientes, hermanos, madre de esa persona fallecida. De las personas que perdieron porque no fue solamente esa vivienda, muchas más viviendas también fueron perjudicadas, de hecho hay salones que todavía no se arreglaron porque la gente no lo ha podido arreglar. Sí tuvo apoyo del municipio, hubo apoyo del municipio para gente como también de provincia, pero no se acompañó como se tenía que acompañar. Está bien que en ese momento había otro Ejecutivo que yo reiteradas veces lo dije, que Oriente que Oriente éramos el patio de atrás y un patio de atrás mal descuidado, y hoy reconozco y lo he dicho

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1078° - (CONTINUACIÓN):

varias veces, que tenemos un Ejecutivo nuevo que se ocupa. También con los funcionarios y lo destaco porque lo bueno hay que decirlo porque se ve que continuamente están en nuestra localidad como en otras localidades. Por eso no vamos con la chicana política en este caso, hay cuestiones que están claras, que están mal, que se pueden mejorar, yo creo que el proyecto tenía ese fundamento mejorar, ayudar, no es una chicana política, no era de un color político el Proyecto, mejorar la asistencia que hoy se está haciendo cuando bien lo dijo la compañera Flores desde este recinto que se estaba haciendo el acompañamiento, que se charlaba con los Directores, se charlaba con el Director de Desarrollo y se podría mejorar. Ese creo yo que es el principio de este Proyecto. Gracias Sr. Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, estando claras las dos posturas, sírvanse levantar la mano por la aprobación del Proyecto: Gagna, Balda, Jalle, Flores, Bertone y Brusa. Seis votos Unión por la patria. Por la desaprobación del Proyecto: Zorzano, Sola, Rozas, Álvarez, Briatore y Gutiérrez. Seis votos Bloque UCR- Juntos por el cambio. Por voto doble de Presidencia queda desaprobado este Proyecto. Antes de continuar, se consensuó en labor deliberativa realizar un breve cuarto intermedio, lo pongo a consideración... Aprobado por unanimidad, retomamos enseguida”.- (Cuarto intermedio).- **GUTIÉRREZ:** “Continuando con la Sesión punto: **5.4.3.-** Expte. N° 0192/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre concesión calesita.- La Concejal Balda da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BALDA:** “Bien Sr. Presidente como se expresa en los Considerandos, esto surge de inquietud de algunos vecinos que por ahí asisten los fines de semana y feriados a espacios públicos de recreación, en particular a la Plaza Marino Ochoa y por ahí se han encontrado con que se encuentra cerrada. El año pasado, marzo del 2023 sale a licitación la concesión de este servicio donde dentro de los requisitos o condiciones establecidas en el Pliego de Base establece días y horarios mínimos de prestación del servicio: esto es de viernes a domingo de 17 a 21 hora pudiendo por supuesto ampliarse dichos horarios. Pero sí como condición y como una de las obligaciones del concesionario es cumplir mínimamente con estos horarios de funcionamiento por ello es que se solicita a través del área del Ejecutivo que corresponda pueda informar, controlar e inspeccionar que se esté realmente cumpliendo la contratación, la concesión de acuerdo a los términos de la licitación. Nada más Sr. Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Como se ha manifestado en labor parlamentaria, acompañamos esta Minuta de Comunicación. Así que será el Departamento Ejecutivo quien tenga que contestar los ítems de esta solicitud de información. Decir también que hemos recibido algunos reclamos de vecinos sobre el funcionamiento de la calesita municipal. Así que también se lo hemos trasladado al Ejecutivo para que pueda contactarse con el concesionario. Nada más”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.4.4.-** Expte. N° 0193/24-HCD.: Proyecto de Resolución manifestando desacuerdo por veto al Proyecto de Ley Nacional.- La Concejal Gagna da lectura al Proyecto de Resolución.- **GAGNA:** “Sr. Presidente sinceramente nos preocupa y nos da una tristeza enorme ver la situación que están atravesando nuestros ancianos, nuestros jubilados en este momento en nuestro país. Si uno prende la tele ve que volvieron las marchas de los jubilados de los días miércoles, eso nos retrotrae a la década del noventa cuando encabezados por Noma Plá los jubilados se organizaron y tenían que marchar reclamando por sus derechos. Duele cruzárselos en un almacén y ver como tienen que sacar cuentas para que la jubilación mínima les alcance. Duele verlos en la farmacia cuando tienen que elegir entre un remedio u otro, o llevar un blíster en vez de una caja entera porque en estos meses no sólo se ha licuado sus haberes sino que también se ha dejado de prestar servicios en el resultado cien por ciento de medicamentos básicos a través de la Obra social PAMI. La verdad que duele mucho esta situación. Nosotros tenemos, nuestro país tiene garantizada a través de la Constitución Nacional lo que es la seguridad social, que precisamente la función de la seguridad social es brindar seguridad a las personas cuando están en una situación de vulnerabilidad. Y precisamente cuando uno llega a la tercera edad al no poder ser una persona activa laboralmente se convierte en un ser vulnerable. Entonces, algo que está garantizado, que es un derecho en nuestra Constitución, duele que no se esté respetando. El mes pasado, el Congreso de la Nación aprobó una Ley de Movilidad Jubilatoria, donde le ampliaba el porcentaje de aumento a los jubilados, les ampliaba en un 8,1%, porque se analizó y se resolvió en diferentes bloques, porque esto no es una cuestión partidaria, que con el aumento que el Gobierno había dado en enero del 12,6 los jubilados quedaban por

*

ACTA N° 1078° - (CONTINUACIÓN):

detrás de la inflación que había sido de arriba de un 20, entonces, sumándole ese 8% llegaban al porcentaje de inflación. Esa era la naturaleza de este proyecto de ley de movilidad jubilatoria, que podemos discutir horas, que necesitamos una reforma más profunda, que hay que mejorarla, sí. Bárbaro. Pero en primera instancia esto era un "apaleativo" a la licuación, o a la erosión que ha tenido las jubilaciones con respecto a la inflación. El Presidente inmediatamente dijo que iba a vetar esta Ley, porque bueno su meta económica, su política económica, su objetivo es el déficit fiscal cero. Y consideramos que cuando uno se plantea, sobre todo cuando gobierna, cuando uno toma la decisión política de llegar al déficit cero, que es realmente, bastante complicado, y cuando uno decide disminuir el gasto público, tiene que considerar qué destinatarios, o qué necesidades esenciales quedan sin cubrir en ese ahorro de ese gasto público. Es como, yo lo relacionaba como si yo decido en mi casa, empezar a ahorrar o disminuir los gastos, empezar a ahorrar, y decido dejarle de dar de comer a mi hijo, dejar de darle educación. Hay cuestiones que no se pueden ahorrar. Hay cuestiones que no podemos prescindir. En el día de hoy, se sesionó en Diputados de la Nación, se llamó a una Sesión, para dejar sin efecto el veto presidencial. Lamentablemente no se llegó a los dos terceras partes que se necesitaban para poder dejar sin efecto el veto del Presidente. Y lamentablemente, Diputados que un mes atrás habían acompañado este proyecto, mágicamente cambiaron de parecer, cambiaron de idea, y digo mágicamente porque la verdad que los argumentos que dieron fueron bastante paupérrimos, por decirlo de alguna manera. Me tomé el trabajo de buscar los nombres y los voy a nombrar porque creo que la sociedad tiene que saber, porque actitudes de esta índole no sólo dañan al sistema político, no sólo dañan a la credibilidad política, sino que también dañan a la democracia y a la sociedad entera. Yo creo que el nombre de estos cinco Diputados de la UCR, de Campero, de "Arjal", de Picat, de Cervi, de Tournier, la gente lo tiene que saber y lo tiene que tener presente. Hace un mes votaron una cosa, y hoy votaron otra. Por suerte sabemos que por Labor Parlamentaria, el Bloque del oficialismo va a acompañar esta resolución, y creo, que viene en un lineamiento de coherencia con la Convención Nacional de UCR, que también se manifestó en contra de estos diputados que cambiaron tan llamativamente su voto, que incluso se pronunció de que los iban a llevar al Tribunal de Ética de la UCR, un comunicado hace dos días atrás. Así que, creo que estas cuestiones laceran de una manera muy significativa lo que es la Democracia. Y bueno, luego de la Sesión de hoy, el Presidente de La Libertad Avanza, Bornoroni, tuiteó una frase que dice "el superávit no se negocia, el plan económico que está exterminando a la inflación no se negocia". Yo creo que este plan económico, está exterminando a las PYMEs, a las industrias, a la sociedad y a los sectores más vulnerables de esa sociedad. Estamos convencidos desde este bloque que la economía cierra, siempre cierra, debe cerrar con la gente adentro. Que no hay otra manera. Gracias Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Gracias Señor Presidente. Bueno, como lo adelantó la Concejal Gagna, desde este Bloque por supuesto que vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. La verdad es que cuando el 5 de junio fue aprobado en las Cámaras, este Proyecto de Ley que buscaba compensar económicamente los haberes jubilatorios de personas que no nos olvidemos, que no tienen una jubilación, gratuita, sino que es por los aportes que han realizado toda su vida al momento de trabajar, que son muchos años que necesitamos en este país, de aportes y aportes, y aportes, para poder jubilarnos con una jubilación digna, hoy no lo estamos alcanzando, tenemos jubilados que con su jubilación no alcanzan a cubrir las necesidades básicas que tiene cualquier persona. Este Proyecto de Ley establecía que las jubilaciones, los haberes jubilatorios no debían ser menores al valor de una canasta básica de los adultos, algo totalmente lógico y razonable para cualquier ser humano. Alcanzar las condiciones mínimas e indispensables que son la alimentación, la medicación de un montón de adultos mayores, que sabemos que por llegar a una edad avanzada necesitan medicamentos que son de uso diario. Eso como fundamental, lo principal, la alimentación y la salud de nuestros adultos mayores. Creímos, o por lo menos desde este bloque, cuando fue aprobado, cuando se le dio sanción a este proyecto, creíamos que íbamos por buen camino, como mencionaba la Concejal Gagna, que tal no iba a ser una solución definitiva a un montón de problemas que tenemos en este país, pero que íbamos a comenzar por algo, y verdaderamente, no fue así. La verdad que los fundamentos que ha dado el Poder Ejecutivo Nacional para vetar este Proyecto de Ley, nada tienen que ver con los fundamentos con los que se había presentado desde nuestro partido, la UCR,

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1078° - (CONTINUACIÓN):

este Proyecto. Ellos mencionan que no iba a poder sostenerse en el tiempo esta Ley porque desfinanciaría al Estado Nacional. Los legisladores que presentaron este proyecto de Ley, indican que han estudiado, que han revisado y que estos fundamentos no tienen sentido, que es posible realizar, llevar adelante esta Ley, y además realizar ajustes, en áreas menos sensibles, y no en el bolsillo de nuestros jubilados. La verdad es que, bueno, como dije, este proyecto fue elaborado por legisladores de la UCR. Que tuvo el acompañamiento de los dos tercios en el Congreso en una primera instancia. Que no iba a desfinanciar al Estado, y que buscaba proteger a los jubilados. Nada más y nada menos, que esto que es tan importante, de todas las variaciones inflacionarias que tenemos en nuestro país. Buscaban mejorar el poder adquisitivo de los jubilados, y nosotros creemos, por eso acompañamos este Proyecto de Resolución, que nunca la variable de ajuste deben ser nuestros adultos mayores. Por eso lo acompañamos. Nada más Señor Presidente". **GAGNA:** "Pido la palabra Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA:** "Gracias. No, para agregar simplemente un dato que ahora, escuchando a la Concejal Rozas recordé. Algo que omití decir. Este 8% traducido a pesos, serían más o menos alrededor de quince mil pesos, estamos hablando que una jubilación es alrededor, menos de trescientos mil pesos, alrededor de doscientos noventa y cuatro mil pesos, más o menos. O sea que traducido este aumento del 8% equivalía a quince mil pesos. Las manifestaciones que estamos viendo estos días, que han sido reprimidos los jubilados, el gas pimienta, un tarrito de gas pimienta sale doscientos mil pesos, para que tenga una idea. Y coincidimos totalmente, la variable de ajuste nunca deberían ser, los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, nunca deberían ser jubilados. Gracias Señor Presidente". **FLORES:** "Pido la palabra Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores". **FLORES:** "Gracias. Simplemente para sumar algunas cuestiones que creo que tampoco se pueden dejar pasar. Como mencionó la Concejal preopinante, y autora del proyecto, hay muchas situaciones sobre los jubilados que hoy están doliendo, y sobre la clase trabajadora, que duele. Duele que los políticos que están sentados ahí por voluntad popular no estén a la altura de los ciudadanos y de las ciudadanas de nuestro país. Duele ver la traición de algunos sectores, que traicionan al pueblo y hasta a sus propios espacios políticos, y se olvidan de sus bases. Duele ver cómo referentes del partido político que hoy gobierna no dan la cara con los jubilados, porque hoy tendrán que salir a la calle, por lo menos de nuestro Distrito, que levantaron la bandera de La Libertad Avanza, y explicarle a los jubilados qué están haciendo. Eso no lo vemos. Y no lo vamos a ver porque están ocupando lugares que detestaban. Porque están ocupando lugares, en espacios públicos que no querían, que estaban a dedo, que estaban acomodados. Y hoy esa silla está re cómoda. Tienen que dar la cara. Tienen que dar la cara y explicarle a los jubilados el por qué. Porque acá nosotros no somos los responsables de esto. El Gobierno está en donde está, por acompañamiento de un sector político, porque no nos olvidemos que hoy La Libertad Avanza es gobierno porque lo acompañó la "tercer" fuerza menos votada en nuestra nación. Los mismos de siempre, con recetas ya más que viejas, vienen a decirle a los jubilados, otra vez, ustedes son la casta. Quince mil pesos. Da vergüenza hasta decirlo, que se luchaba y se peleaba en un Congreso por quince mil pesos. Es triste. Es triste ver cada situación que mencionó la Concejal. Verlos en la farmacia, verlos haciendo las compras. ¿Cuánto más tienen que aguantar? ¿Por qué tienen que aguantar? Y por otro lado premiamos a los vivos de siempre. Por otro lado el blanqueo, por otro hay quita de ganancia, por otro lado hay quita de impuestos. Yo creo que algún momento nos vamos a tener que tomar esto en serio todos, ser muy responsables con los votos y no permitir, y no dejar permitir, que sigan reprimiendo a abuelos, a estudiantes, a quienes han puesto el cuerpo toda la vida a esta Patria, y aún así hoy tienen que pedir permiso para sobrevivir. Nada más Señor Presidente". **ZORZANO:** "Pido la palabra Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Zorzano". **ZORZANO:** "No, simplemente que haciendo memoria, y duele mucho, los jubilados, según mi memoria justamente, no están ganando poco ahora, vienen ganando poco hace muchísimo tiempo. Siento esto de ésta manera, y por lo menos desde que yo estoy, no he escuchado un reclamo semejante. Por supuesto que estamos totalmente de acuerdo en esto. También tendríamos que pensar en esas jubilaciones extravagantes que se cobran. Que muchos funcionarios cobran, y no tienen la dignidad de retrotraerse, con un pueblo que está sufriendo. Con abuelos que están sufriendo, y eso también tenemos que tenerlo en cuenta. Cuando contemos, o cuando nos expresemos, tenemos que expresar la

*

ACTA N° 1078° - (CONTINUACIÓN):

película completa. Pero me parece que es un tema tan doloroso el de los abuelos, que no les alcance para comer. Que si las familias no están atrás para ayudarlos es triste ver su realidad. Me parece que no podía dejar pasar eso, sobre todo pensando en jubilaciones de privilegio de semejante cantidad de millones de pesos y tenía la necesidad de expresarlo. Pero quiero volver al proyecto, simplemente para decir que estoy totalmente de acuerdo, coincido prácticamente en todo lo que dijo la Concejal Gagna, y es por eso que desde este Bloque vamos a acompañar este Proyecto, sin ninguna duda. Nada más Señor Presidente. **BRUSA:** "Pido la palabra Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Brusa". **BRUSA:** "Simplemente cortito porque ya se ha dicho todo y están más que entendidas las dos posiciones de ambos bloques. Hace mucho tiempo que viene siendo los jubilados y jubiladas variable de ajuste. Pero creo que hoy en día se ha tocado fondo, porque fundamentalmente no sólo en haberes jubilatorios, sino también en el tema de medicamentos de PAMI, sacando el 100% de cuarenta y cuatro medicamentos que son muy importantes para la vida cotidiana y diaria de los jubilados y jubiladas. Como bien decía la Concejala Rozas el aumento de la canasta básica en lo que va de estos ocho años ha sido muy grande, muy considerable, casi 90%, 89% el aumento de la canasta básica, o que atañe y afecta a muchos jubilados. Cinco millones de jubilados por debajo de la línea de pobreza, sin contar lo que son las pensiones no contributivas y las PUAM, la pensión de adulto mayor, que suma un millón más, serían seis millones en total. La línea de pobreza para una sola persona es de trescientos cuatro mil pesos y el haber jubilatorio mínimo es de doscientos veinticinco mil pesos, sumado al bono de setenta mil pesos, da una suma de dos noventa y cinco. Seis millones de abuelas, de adultos mayores, jubilados y jubiladas en nuestro país están por debajo de la línea de pobreza. Creo que es muy importante la posición que se toma hoy de ambos bloques, no así en el Congreso, en mucho legisladores a nivel nacional, de muchos Gobernadores que imparten sus órdenes, vaya a saber por qué precepto, preconcepto, qué habrá de todo eso. Y después, lo que dice el Gobierno Nacional a través de su Presidente, como bien decía la Concejala Gagna, déficit cero, equilibrio fiscal, no sé hasta qué punto es cierto o verdad eso, porque el Presidente Milei firmó un decreto donde solicitaba fondos reservados, gastos reservados de cien mil millones de pesos a la SIDE, fíjese con esa cantidad de plata lo que se podría hacer. Así que no se si es tan real el tema del equilibrio fiscal porque la verdad, siendo variable de ajuste de los jubilados y jubiladas, como tantas otras veces, da mucho que hablar, así que bueno, celebramos la posición de este Concejo Deliberante, de ambos bloques, y basta que, basta de decir que nunca más los jubilados tienen que ser variable de ajuste. Nada más Señor Presidente". **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas". **ROZAS:** "Gracias. Algo muy cortito. Para aclarar que estamos en un todo de acuerdo con todo lo que se ha manifestado en este Recinto hoy, específicamente con lo que mencionaba la Concejal Gagna a la degradación de la democracia, en este sentido, pero la verdad también es importante aclarar que hoy la Unión Cívica Radical no es el Gobierno Nacional. Nosotros, el partido que nosotros representamos no es el Gobierno Nacional, y me voy a permitir leer un posteo de Maximiliano Abad, Senador Nacional por la UCR, y Presidente de nuestro Comité Provincia, que dice "El veto presidencial a la recomposición jubilatoria que confirmó la Cámara de Diputados, es una decisión insensible e injustificada. Hay fondos para cumplir la Ley, pero no quieren hacerlo. Lo que para el Gobierno es un triunfo político, para la sociedad es un dolor enorme". Nada más Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración la aprobación del Proyecto... Aprobado por unanimidad.- **5.4.5.-** Expte. N° 0194/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando instalación de luminarias en localidad de Aparicio.- El Concejal Bertone da lectura al Proyecto de Resolución.- **BERTONE:** "Bueno Sr. Presidente, como bien lo dice este Proyecto de Resolución es un pedido de vecino y es un pedido que también lo hacen varios transportistas, productores, contratistas que utilizan el lugar al frente de la planta de silos de la Cooperativa Agraria, una planta que genera trabajo para la localidad de Aparicio. Por eso vemos la importancia de más luminaria porque sería seguridad para esa zona y la importancia de acompañar también a la Cooperativa Agraria ya que genera trabajo en esa localidad. Gracias Sr. Presidente". **SOLA:** "Pido la palabra Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Sola". **SOLA:** "Bueno tal lo establecido en labor parlamentaria por la Presidenta de Bloque vamos a acompañar este Proyecto de Resolución. Estamos de acuerdo con lo que dice el Concejal Bertone. Hoy

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

casualmente me encontré con Franco Mazzarini Director de Obras Sanitarias, Servicios Públicos y Alumbrado, y le comenté de esta situación y me hablaba de que el tendido eléctrico no llegaba en su totalidad a la parte de la cooperativa, que habría que hacer una gestión con la Cooperativa Eléctrica para que ese tendido llegue y ahí sí poder desde el municipio colocar las luminarias. Después de esto espero que se haga, que se pueda hacer esa gestión y se puedan colocar esas luminarias que piden los vecinos de Aparicio y también estoy de acuerdo y doy fe que sí es un lugar usado por los transportistas y transeúntes que trabajan con maquinarias agrícolas y demás, es el lugar ubicado allí enfrente de la Cooperativa Agrícola en Aparicio. Así que vamos a acompañar este Proyecto presentado por el Concejal Bertone. Nada más Sr. Presidente. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.4.6.-** Expte. N° 0195/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre realización de juegos barriales.- La Concejal Jalle da lectura la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** “Sr. Presidente este Cuerpo había aprobado hacía el mes de agosto que se habilitara el corte de calle, en calle Yrigoyen y también Islas Malvinas, Gregorio Juárez creo que era también, porque se llevaba a cabo un encuentro de la Escuela 21, Jardín de Infantes 904 y Rayitos. Posteriormente... porque iban a hacer una jornada de encuentros. Posteriormente vemos en los medios periodísticos que hacen saber que esa jornada se denominaba juegos barriales, que había intervenido también el Club Ferroviario y allí es que nos surge a nosotros la inquietud de si esas jornadas se van a realizar en otros lugares, en otros lugares en otros barrios y van a convocar a también a otros clubes en virtud de que había uno solo que estaba participando en conjunto con los niños y las niñas. Ese es el motivo de esta Minuta porque en realidad no conocemos, no sabíamos que fueran convocados Clubes y que se fuera a llevar a cabo en otros barrios de la ciudad. En labor parlamentaria se me ha dicho que no se va a acompañar, o sea que evidentemente no nos vamos a enterar. Gracias Sr. Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno en primer lugar como manifiesta la Concejal preopinante este Cuerpo recibió una correspondencia firmada por la Profesora Guillermina García responsable de la Casa Materno Infantil Rayitos donde cuando estuvimos analizando esta Minuta volvimos a esa correspondencia y aclaraba que esta jornada se iba a hacer en una sola oportunidad, en el marco del mes de las infancias donde se había convocado a distintas instituciones a participar de este encuentro. Incluso después recibimos otra correspondencia de la Subdirección de Bromatología donde se invitaba a la Comisión Animal de este Cuerpo, a participar de esta jornada. Cuando recibimos la, el Proyecto, esta Minuta de Comunicación corroboramos que las Instituciones invitadas habían sido muchas, que habían participado solo algunas instituciones de nuestra comunidad pero específicamente a lo que hace mención la Concejal respecto de la participación de un Club de nuestra ciudad y no de todos fue una decisión voluntaria de cada institución. Lo que nos informa la responsable de Rayitos es que las invitaciones fueron destinadas a todas las instituciones de la comunidad y que quedaba a criterio de cada una participar o no. Ese es el criterio por el cual no consideramos que tengamos que acompañar esta Minuta de Comunicación porque este Cuerpo tenía claro de antemano, de hecho fuimos los doce Concejales quienes aprobamos el corte de calle, quienes aprobamos el uso del espacio público para que se realizara esta jornada y por eso no consideramos la aprobación o el acompañamiento de esta Minuta de Comunicación. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Exacto, la confusión quizás se da porque en los medios periodísticos bueno obviamente no se veía todo, que hubieran sido convocados todas las diferentes instituciones, sino se hacía alusión a una solamente, entonces claro llamaba la atención y eso me hacía pensar porque realmente no recuerdo que la nota que llegara aquí hubiese explicado que se convocaba a tantas instituciones. Sino que lo que solicitaba era el corte de calle para el uso del espacio público. Entonces la inquietud era, como se llama “juegos barriales” la lógica hacía que se iba a hacer en todos los barrios. Nada más Sr. Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias. Solamente para aclarar que en el parte de prensa que salió desde el municipio convocando a esta jornada barrial informando de la realización de la misma se menciona distintas instituciones que iban a estar participando, incluso ONG y otros establecimientos que estuvieron en la jornada. Nada más”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, habiendo dos posturas marcadas, sírvanse levantar la mano por la aprobación del Proyecto: Gagna, Balda, Jalle, Flores, Bertone y Brusa. Seis votos

*

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1063° - (CONTINUACIÓN):**

Unión por la patria. Por la desaprobación de la Minuta: Zorzano, Sola, Rozas, Álvarez, Briatore y Gutiérrez. Seis votos Bloque UCR- Juntos por el cambio. Queda desaprobado por voto doble de Presidencia".- **5.4.7.-** Expte. N° 0196/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre parcelas transferidas en S.I.P.- La Concejal Balda da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BALDA:** "Bien Sr. Presidente esta solicitud de informe, Minuta de Comunicación no es caprichoso por ahí el hecho de que se requiera información detallada de cada una de las parcelas. Se aclara que no sólo bajo la normativa vigente o la Ordenanza vigente actual, sino también que se contemplen aquellos casos o aquellas situaciones que han sido transferidas u otorgadas bajo legislación anterior. Sabemos que el Sector Industrial no es un lugar de venta de parcelas o que tenga fines inmobiliarios sino que tiene fines específicos que, o un objeto específico, la transferencia de este tipo de parcelas cual es la instalación de emprendimientos con fines industriales o de servicios ¿no? Tal es así que cuando son solicitadas dichas parcelas y se procede la tasación por ahí no son los valores de mercado de cualquier inmueble que se encuentra fuera del Sector Industrial, sino que por ahí son otro tipo de tasaciones porque tienen este fin específico. Por eso tal vez la necesidad de conocer qué parcelas se encuentran en condiciones por ahí de ser concedidas, otorgadas o transferidas en caso de que alguien quiera instalar algún tipo de emprendimiento como así también aquellas que también se encuentran en alguna etapa de ejecución o de ejecución de contrato cuál es el estado. Si se está cumpliendo, si no se está cumpliendo, si están en vías de rescisión. Así que bueno, a través de esta Minuta se solicita al área que corresponda pueda informar de manera detallada lo que aquí se solicita. Nada más Sr. Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.4.8.-** Expte. N° 0197/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Festival del Día del Estudiante y de la Primavera.- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FLORES:** "Señor Presidente este Proyecto viene hoy a este recinto porque vemos que desde hace años esta fiesta se dejó de realizar, en nuestra ciudad cabecera sobre todo que era un lugar donde se hacía, no así en la Localidad de Oriente, creo que es una organización sobre un grupo de ex alumnos de la Escuela Secundaria y que ha llevado esta tarea año tras año adelante y que cada vez más tiene mayor incidencia en el Distrito y en toda la región de visitas y de mayor afluencia turística. Creemos que es importante no perder estos lugares de encuentro para jóvenes que puedan tener su lugar de esparcimiento, de recreación, con manifestaciones culturales, deportivas, con todo lo que los conmueve y los moviliza día a día. En la Ordenanza no está determinada la fecha porque sabemos que en la región hay otras festividades, entonces lo dejamos en consideración del área que corresponda para que considere oportuna una fecha y que se pueda sostener en el tiempo. También fuimos impulsores de la Ordenanza en su momento para realizar la Fiesta de las Colectividades así que quede enmarcada en una Ordenanza. Porque creemos que más allá de que cada gobierno le pueda dar su impronta con sus características y diferentes cualidades es importante que quede asentado y que quede fijo para que quien venga sepa que tiene que seguir con estas festividades que tan bien nos hacen a la sociedad y también a nuestro Distrito, porque nos da a conocer en toda la Provincia. Simplemente nada, sabemos que va a pasar a comisiones, creo que es importante que lo trabajemos, que podamos enriquecerlo y darle la impronta de nuestro Distrito que podamos replicarlo también en la Localidad de El Perdido, cada uno adecuará a las características de cada localidad sus formas pero es importante que cada localidad de nuestro Distrito tenga su fiesta para los jóvenes y que no perdamos esa linda costumbre que es encontrarnos los vecinos y las vecinas de Coronel Dorrego. Nada más Sr. Presidente".- **SOLA:** "Pido la palabra Señor Presidente". **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra el Concejal Sola". **SOLA:** "Bueno sí, tal como lo mencionó la Concejal Flores vamos a pedir el pase a comisiones porque así corresponde también en este Proyecto de Ordenanza. Una de las cosas que nosotros pensamos para charlar en comisiones que hay que hacerlo con el Director de Cultura y también con el Subdirector de Deportes Ruben Bilbao, qué es lo que opina al respecto y a ver cuáles son las cosas que tienen programado ellos en agenda también. Consideramos importante incluso fue una propuesta de campaña de este partido también de hacer una fiesta para los jóvenes, creo que hoy se está debiendo una fiesta para los jóvenes, porque son importantes para nuestra ciudad y también porque necesitan un atractivo más y esta fiesta se los daba. También me interesaría saber en mi caso el por qué se dejaron de hacer las

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

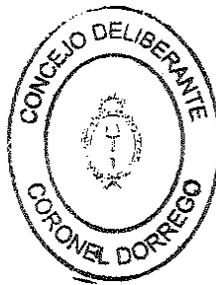
fiestas, si por una cuestión presupuestaria, una decisión política, no puedo recordar bien el año en que se dejó de hacer la fiesta de la primavera, pero bueno esa es otra de las cosas que me gustaría informarme. No voy dejar pasar que fui parte de esta fiesta del estudiante, de la primavera, fui conductor por más de seis, siete años donde estuve con bandas de renombre que se hacían en el polideportivo municipal y en el vivero me tocó conducir esas bandas, ser conductor de esos eventos de la primavera para los jóvenes. Así que doy fe de estos eventos. Pero bueno estamos de acuerdo en la mayor parte de las cosas y por eso lo vamos a pasar a comisiones, consideramos eso es bueno, ambos partidos, que hay una deuda con los jóvenes que por ahí se puede cumplir por esta parte, pero también es importante hablar con el Director de Cultura como lo digo y con el Subdirector de Deportes para que ellos nos den su opinión que son los que más están metidos en el tema y más cerca están de los jóvenes en las diferentes ramas y es importante saberlo. Así que bueno, reitero y el pedido de este Bloque también que es el pase a comisiones. Gracias Sr. Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Economía, Medio Ambiente y Actividades Turísticas... Aprobado por unanimidad".- **5.4.9.-** Expte. N° 0198/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre farmacia del Hospital Municipal.- La Concejal Jalle da lectura a la Minuta de Comunicación.- **JALLE:** "Buenos Sr. Presidente, esta es una inquietud y una preocupación que la venimos manifestando reiteradas veces, que ha sido avalada por el Cuerpo todo y cuál es la ausencia de profesional farmacéutico/a en la Farmacia del Hospital Municipal local. Se aprobó aquí no hace mucho tiempo como lo dicen los Considerandos también, un Proyecto de Resolución, a la fecha no ha sido, según tengo conocimiento salvo que haya sido en estos días que no lo sé, pero no ha sido nombrado un profesional farmacéutico a cargo, nos preocupa porque el manejo sanitario de medicamentos consideramos que debiera ser por un profesional. Tampoco se nos respondió la vez pasada quién se encuentra a cargo, cuál es la formación de quien está dispensando los medicamentos, si está a cargo de la farmacia o del dispensario en el nosocomio local y por eso reiteramos la petición. También incluimos otro detalle que es que se dé a conocimiento a región sanitaria de esta situación y que región sanitaria nos haga conocer que si no es necesario que esté a cargo la farmacia de un profesional universitario como es un farmacéutico que recaudos quien esté a cargo de la farmacia debe reunir. Por reunión parlamentaria se puso en conocimiento de que va a ser acompañado este Proyecto de Resolución. Nada más Sr. Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.4.10.-** Expte. N° 0199/24-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informes sobre silos ubicados en S.I.P.- La Concejal Balda da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BALDA:** "Bien Sr. Presidente, sabemos que por la transferencia de esta parcela es que se produjo al Sr. Chioraia en abril de este año que después se dictó la Ordenanza. Se acompañó la tasación con fotos del lugar donde específicamente se hace mención que estos silos no son objeto de la transferencia, que no van con la parcela, que iban a ser retirados. Sabemos que han sido retirados recientemente por ahí quisiéramos informarnos de cuál ha sido el destino, si se encuentran en depósito o en custodia dentro de algún lugar municipal porque son, sabemos, elementos o herramientas costosos y más que nada conocer el destino de los mismos y si se ha hecho algún tipo de erogación para retirarlos. Nada más Sr. Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **6.- SECRETARÍA HCD: 6.1.-** Pase a Archivo según artículo 41° del Reglamento Interno del HCD: Expte. N° 0154/23 – HCD: Proyecto de Ordenanza implementando programa de primeros auxilios.- **GUTIÉRREZ:** "Se toma conocimiento".- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente para solicitar una moción de privilegio".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **ROZAS:** "Gracias. Simplemente para terminar esta Sesión reconociendo desde este Bloque y creo que desde todo el Cuerpo, el trabajo y el esfuerzo que realizan todos los criadores de aves y de conejos del Distrito. Sabemos que es una ardua tarea, que es un trabajo muy artesanal, que no solamente involucra a la persona que se dedica a criar aves o conejos sino a toda su familia. Que es un trabajo que se hace de manera familiar y el fin de semana pasado tuvimos la presencia de varios criadores de aves y de conejos de nuestro Distrito en la exposición de aves de Bahía Blanca que se realizó el día sábado. La verdad que como acá teníamos también la exposición rural a veces estas cuestiones pasan desapercibidas pero no queríamos dejar de mencionar a todos aquellos dorreguenses que participaron de este encuentro, que llevaron sus animales. Son Cesar Ribas, Jorge Martínez, Jorge Segurola que además hoy es el Presidente de la Asociación de Criadores de Aves de Coronel Dorrego. Néstor Álvarez de

*

ACTA N° 1078° - (CONTINUACIÓN):

El Perdido que es el papá de la Concejal Álvarez. Luis Flores de la Localidad de Oriente, Andrea Pérez, Rubén Spinacci y Damian Spinacci. Andrés Peciña de El Perdido y creo que no me olvido de nadie más. Los quería mencionar a todos por su trabajo y esfuerzo y contar que varios de los animales que crían en nuestro Distrito fueron premiados en la exposición de aves de Bahía Blanca que es una exposición muy importante de la zona. El Primer Premio Campeón y Reservado, Gran Campeón con la raza Plymouth Rock Blanco de Rubén Spinacci. Reservado Campeón con la Raza Plymouth Rock Blanco de Rubén Spinacci también. Campeón Plymouth Rock Blanco de Rubén Spinacci y Damián Spinacci. Campeón Sussex Armiñada de Andrés Peciña de El Perdido. Reservada Campeón Sussex de Armiñada de Andrés Peciña de El Perdido. Primer premio y campeón de la Raza Holland Lop macho reproductor de Andrea Pérez criadero Doña Francisca de Coronel Dorrego. Primer premio y campeón en la raza de conejos cabeza de león blancos del criadero Doña Francisca de Andrea Pérez de Coronel Dorrego. Primer mención en la raza Mini Holland Lop de Andrea Pérez en Coronel Dorrego. Primer mención en coneja cabeza león reproductora de Andrea Pérez de Coronel Dorrego. Campeona paduana gamuzada de Andrés Peciña en El Perdido y también primer premio y campeón y reservado de campeón de Cabaña Los Borrados de Luís Flores de la Localidad de Oriente. La verdad es que los felicitamos como mencionaba anteriormente el esfuerzo y el trabajo realizado todo el año para que sus animales fueran premiados de esta manera y tuvimos la verdad en Dorrego una cantidad de premio a destacar. Nada más Sr. Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Bien, no habiendo más temas que tratar y siendo las 22:35 horas damos por finalizada esta Sesión".-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE